

**SUSCRIPCIONES**  
Capital, un mes. . 2 pesetas  
Fuera, trimestre . 6 "

**PAGO ADELANTADO**  
No se devuelven originales

**NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS**

# la mañana

diario republicano

**FRANQUEO CONCERTADO**

**Redacción y talleres:**  
Ronda de Santa Clara Núm. 7  
Teléfono número 162  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

**PERSPECTIVAS**

## Dolencias de la República

Sostuvimos, no ha mucho, con un banquero norteamericano residente en Madrid, una conversación acerca de las circunstancias económicas y políticas de España. He aquí en resumen, como las juzga:

—Lo que está ocurriendo en este país es asombroso y doloroso. Entre todas las naciones no hay ninguna en mejor situación que España. Es decir, con mayores posibilidades políticas y económicas para labrarse en poco tiempo la prosperidad nacional. La República ha venido por sus pasos más que contados: como el término de la descomposición del régimen monárquico. Porque no tenía más remedio que venir... La República vino en una forma pacífica con la asistencia de la masa popular y con un cuadro de gobernantes inteligentes y honestos. La República ha traído, con la libertad de opinión, el libre examen de todos los problemas. Y se ha visto que no tiene España problemas económicos ni políticos insolubles. Todos, —el de la tierra, el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el de la instrucción pública, el de los conflictos entre el capital y el trabajo, el de las autonomías regionales— brindan soluciones fáciles. En teoría todos están resueltos. Aquí el único problema arduo es un problema psicológico. España es un pueblo desconfiado, pesimista. ¿Cómo variar la idiosincrasia de los españoles? Porque todo, todo lo que está ocurriendo, es obra de la desconfianza. Yo no desearía molestar, pero ¿qué es la desconfianza, sino temor? ¿Y qué es el temor sino una forma de miedo? ¿De qué y a qué debe en España sentirse el miedo? A lo de antes no puede volverse. Lo de antes era vivir a oscuras y fuera de la realidad. Era no ser nación, no ser pueblo, sino rebaño sometido a malos pastores. Por primera vez son los españoles dueños de sus destinos y parecen asustados. Esto es todo. No hay confianza. No hay juicio. No se juzga con ecuanimidad a la República, que en su primer tiempo no es sino la liquidación de una quiebra. Ha quebrado el régimen monárquico. ¡Señores, permitan ustedes la liquidación! ¡Ah, si lo permitiesen, si confiaran en los hombres nuevos y en sí mismos, si supieran medir las dificultades del tránsito, del «reajuste», cuán fácilmente pasarían los españoles del desasosiego a la serenidad, de la angustia al optimismo!

Y no dijo nada más el banquero.

De otra persona, una mujer, oímos esta opinión sobre la impaciencia de los españoles:

—¿Pero nos figuramos que la República iba milagrosamente a resolverlo todo en tres días? No hay una sola dificultad que haya sido traída por la República. Todos los conflictos son seculares, vienen de muy lejos. Son conflictos históricos. No pueden atacarse y suprimirse de pronto. Han

echado raíces en el subsuelo nacional. Hace falta, precisamente, un impulso nacional para poner al aire esas raíces y roturar la tierra. El gran defecto de los españoles es la impaciencia. Y la impaciencia desune, individualiza, hace que cada cual propugne un procedimiento. En lugar de trabajar unidos en una obra de renovación, nos dividimos en grupos, nos atacamos, nos desagregamos. La impaciencia impide la acción conjunta, la cooperación. No cooperamos. Operamos cada cual por nuestra cuenta. Diríase que no existen intereses nacionales, que sólo importan las facciones que puede cimentarse un pueblo sobre el egoísmo de los grupos. Mientras así se piense no se construirá una España para todos los españoles. Y una España desunida, individualista, en que cada región y cada gremio vayan sólo «a lo suyo», será otra vez para los oligarcas y los caciques. Dice un viejo refrán que la avaricia rompe el saco. Pues esta avaricia del individualismo español, que no quiere arriesgarse, que se empeña en desconocer el sentido de renovación social de la República, pudiera destruir el que contiene las semillas de una España fuerte y próspera.

Hablaron bien el banquero y la dama. Enjuiciaron con justeza la realidad española. Y no parecían establecer el diagnóstico de una enfermedad incurable, sino el de una fiebre remitible, el de un fenómeno patológico en esta crisis de crecimiento porque atraviesa España y la conduce a su destino de nación mayor.

Perfectamente. Pero, quizá por discreción, hablaban en un tono demasiado abstracto y no incluían entre las dolencias de la España republicana una, a nuestro parecer la más grave, que no proviene de la idiosincrasia nacional, que no dimana del temperamento de los españoles —la una y el otro sujetos a revisión, a curación por el «cirujano de hierro» que anunciaba Costa y que ha tomado cuerpo y ánimo en la figura de la República—. Y esta no es enfermedad natural, de diagnóstico fácil y terapéutica prevista. Sino enfermedad provocada por los envenenadores de la conciencia pública, por los despojados de sus privilegios, por los que no transigen con una España democrática, por los que la siguen queriendo para sí y solo para sí. Son estos los que tergiversan todas las acciones e inspiraciones de la República, los que siembran la alarma, los que producen esas ráfagas de temor que enrarecen el aire nacional. Son los calumniadores y envilecedores del régimen: sus vboras... Extirpadas radicalmente, ¡cuán leves aparecerían las otras dolencias de la República!

Alberto INSUA  
(Prohibida la reproducción)



**DIME CON QUIEN ANDAS...**

Con un buen deseo  
y una intención sana  
se ha hecho una derecha  
que es republicana.  
Eso, al menos, dicen,  
los que la han formado,  
y ojalá que sea  
como lo han contado.  
Y aunque esto es difícil  
de hacerlo en Zamora,  
si así, al fin, lo han hecho  
que venga en buena hora.  
Mas como esto tiene  
sus inconvenientes,  
debe irse con tiento  
en los componentes;  
que hay, en estas lides,  
muchísimas tretas,  
y muchos disfraces,  
y muchas chaquetas;  
por lo que es preciso  
que, todos los días,  
depuremos bien  
nuestras compañías,  
pues la gente dice,  
de estos menesteres:  
«Dime con quién andas,  
te diré quién eres.»

JUAN DEL RIPIO

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULARES

#### Para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene

Los Ayuntamientos que siguen en descubierto en el pago total o parcial de las cantidades que en el presente año les correspondieron satisfacer para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene no obstante el requerimiento que se les hizo por circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de noviembre pasado.

Nuevamente les requiero para el cumplimiento de dicha obligación y espero que con urgencia disponga el pago, evitando perjuicios al servicio y recargos de apremio, al que en otro caso habría que llegar.

#### Sobre la rabia

Con objeto de llevar a cabo una campaña intensiva en esta provincia contra la enfermedad llamada rabia, es preciso que por los alcaldes se extreme la vigilancia en los perros y demás animales susceptibles de padecerla, tomando las medidas oportunas para evitar los contagios a las personas, debiendo dar cuenta inmediata al inspector provincial de Sanidad de todo individuo mordido por perros o animales sospechosos de la citada enfermedad.

Zamora 19 de diciembre de 1932.—  
El gobernador, José Escudero Bernicola.

#### Hablando con el gobernador

Ayer por la tarde fuimos a interrogar en su despacho al gobernador, quien nos manifestó que había sido visitado por una Comisión de Carbajales de Alba, la que le comunicó haberse solucionado el conflicto que estaba pendiente entre el Ayuntamiento de aquella localidad y los Saltos del Duero con motivo de la adquisición del monte de «Los Cantadores».

También nos dijo que había recibido la visita del abogado don Julio de la Higuera, de los alcaldes de Bercianos, Tardemazar y Lubián y del nuevo inspector de Instrucción Pública el que fué a ofrecerle sus respetos con motivo de la posesión del cargo. También con objeto de exponerle las relaciones de los concejales radicales de Benavente con el alcalde de dicha localidad, estuvo en el despacho del gobernador, el presidente del partido Radical de esta provincia, don Julio Ayuso.

Lo último que nos manifestó el señor

## PRESUPUESTOS

### De nuestra política militar

El presupuesto de la Guerra tenía que dar ocasión a que se desataran la vena utópica que hay en el radicalismo de izquierda y las ganas de oposición que hay en otros radicalismos que ya no sabemos a punto fijo si son de derecha o son de izquierda. Contra el presupuesto en sí no se ha dicho por la oposición, no solamente nada esencial y fuerte, sino, en absoluto, nada. La cuestión se planteó por la oposición en un plazo previo, si debe o no existir Ejército, y hasta hubo una propuesta de desarme total emanada del seno de un partido que se dice gubernamental y votada por algunos diputados del mismo. Con este planteamiento absurdo se reconocía que, una vez admitida la existencia del Ejército, ya no había nada que decir contra el presupuesto. Ni siquiera la moción de la minoría radical para que se redujera el servicio militar a seis meses tenía carácter de objeción fundamental. Al ministro de la Guerra le fué muy fácil despacharla con unas palabras que demostraron la imposibilidad de una reducción súbita y el aumento de gastos que significaría.

Porque esto es también lo curioso —que revela por lo menos confusión o inseguridad de criterio—: que muchos de los que critican la cuantía del presupuesto de la Guerra luego piden grandes flotas aéreas, aumento del número de oficiales y clases y otras cosas semejantes que implican gastos mucho mayores. Todo ello indica que el presupuesto de la Guerra ha sido tomado por ciertos sectores de la Cámara, no como objeto de estudio y preocupación profunda, sino como tema fácil y propicio a la algarabía y el escándalo. Que procedan así los irresponsables no nos extraña, es su papel. Pero que los acompañen y aun sobrepasen en tales excesos, puramente verbalistas, los que alardean, ante todo, de responsables y conscientes de los deberes gubernamentales, es cosa nunca vista.

El espectáculo hubiera sido deprimente si en medio de toda esa bullanga, esa superficialidad y esa inconsciencia no hubiese quedado afirmada una política militar, toda una política; en fin, la política que ha seguido y tendrá que seguir la República en el porvenir. No fué esa discusión del presupuesto una lucha entre la política del Gobierno y otra política contraria o diferente que pudiera defenderse por tales o cuales razones, sino una lucha entre una política y nada, porque del otro lado no había nada. Naturalmente tenía que vencer aquella con sólo exhibirse; lo que es algo triunfa siempre de lo que es nada, por la simple afirmación de su ser. Por eso, exageramos al hablar de lucha. Ni la lucha es posible. Acaso habrá todavía gritos, interrupciones, rumores, protestas verbales; pero eso no merece siquiera el nombre de lucha de criterios y opiniones serias.

Hemos calificado el discurso del señor Azaña de exposición de una política, que no es solo la política de este Gobierno, sino la política militar de la República, a la cual tendrán que ajustarse, en el porvenir, los Gobiernos sucesivos, limitados, a lo más, a trazar

unas pequeñas variaciones sobre el mismo tema. Pues ¿cómo ha de ser el Ejército de la República sino como lo proyecta el señor Azaña: sin burocracia, sin militarismo, sin exceso de militares, sin ficciones, real, reducido, eficiente, económico, limitado casi a ser una escuela de instrucción millitar para el verdadero Ejército republicano, que es la nación en armas? Cualquiera republicano que se ponga a pensar cuál es su Ejército ideal no podrá encontrar otro que este que la República ha comenzado a organizar a los pocos días de su advenimiento.

Por eso parecía absurdo que todavía hubiera alguien que preguntara cual es la política militar republicana, como si no estuviese bien clara desde las reformas del señor Azaña, una de las obras más fundamentales de la República, que señalan una norma, una pauta precisa, sobre la cual nadie puede echar borrones de confusión. Por si eso fuera poco, han quedado claramente fijadas por el jefe del Gobierno la política internacional y la política respecto al Ejército, a cuyos programas no creemos que ningún republicano consciente pueda oponer ni reparos.

Ciñéndonos al presupuesto, el discurso del ministro de la Guerra ha confirmado, con todo detalle, las consideraciones que hemos hecho en estas columnas alrededor de las cifras. El presupuesto de Guerra ha dejado de ser el primero en cuantía entre los de los demás ministerios, mientras en la Monarquía fué siempre el más importante, con mucho sobre cualquiera otro. Su aumento respecto al de 1932 no significa aumento respecto a los anteriores a 1931, sino, por el contrario, baja. El aumento es muy pequeño en relación con los aumentos para Obras Públicas e Instrucción Pública. Por otra parte, ese aumento, que ha sido tan exagerado por la oposición, no pasa de unos 15 millos. Y esos 15 millos se distribuyen así: 4 millones para mejorar a las clases más humildes de los auxiliares del Ejército, 800.000 pesetas para inválidos, 5 millones para hospitales militares, 2 y medio para cuarteles y otras partidas para sustituir la tracción animal por la tracción mecánica, que producirá economías en el porvenir. De esta sencilla manera, con la simple exposición de cifras, quedan desvanecidas las alarmas y suspicacias, completamente pueblerinas, que fingían encontrar en un aumento de 15 millos —y aunque fuera de 50— ¡la preparación de una guerra! y aun ayer hacían preguntar a un diputado que, llegado de Ginebra —donde se sabe algo del costo de las preparaciones de guerra— parecía llegar de Vitigudino: ¿dónde se nos quiere llevar con la política iniciada? Ya se sabía; pero ahora no hay motivo para dudar de que se nos lleva a la organización del Ejército de una democracia pacífica que quiere conservar dentro de su territorio la independencia que necesita para el desarrollo de su cultura espiritual y de sus instituciones políticas.

## La política francesa

### El nuevo Gobierno

Paris.—El nuevo Gobierno Boncour se presentará hoy, a las tres de la tarde, ante la Cámara de diputados.

### Firma de un decreto por el señor Lebrun

El señor Lebrun ha firmado el decreto por virtud del cual se delegan las funciones de secretario general del ministerio de Hacienda en el señor Abeyrie, consejero presidente del Tribunal de Cuentas.

El señor Cheron ha confirmado que se propone solicitar del Parlamento, antes de que se clausuren las sesiones de 1931, una dozava parte provisional que le parece, por el momento, imprescindible.

## Transmisión de poderes al señor Cheron

Esta mañana los ex ministros de Hacienda y del Presupuesto, señores Germain Martin y Palmède, han transmitido sus poderes al señor Cheron.

Los dos ex ministros han facilitado una nota diciendo que expusieron detalladamente al señor Cheron la situación del Presupuesto y de la Tesorería.

### La declaración ministerial

El Consejo de Ministros establecerá definitivamente el jueves la declaración ministerial.

En lo que se refiere a las deudas de guerra, parece que el documento aceptará los hechos consumados, o sea el voto de la Cámara, sin que esto impida entablarse negociaciones con Washington siempre dentro de lo votado por la Cámara.

nos del cortijo de San Pablo, cedidos gratuitamente por don Ildefonso Marañón, por estimarse los más convenientes y ser al propio tiempo los preferidos por la Casa Zeppelin.

El alcalde, recogiendo la afirmación hecha por un articulista en la Prensa local, ha desmentido que la Casa Zeppelin muestre preferencias por Barcelona respecto de la construcción del aeropuerto, pues todos los antecedentes que obran en poder de la Alcaldía y de la respectiva Comisión municipal confirman el mantenimiento por la expresada Casa del criterio primeramente sostenido, o sea de que el aeropuerto se construya en esta capital.

Asimismo desmintió el alcalde que el Gobierno se muestre contrario a estos propósitos.

El Gobierno en esto no tiene otro interés que aquél que más convenga para un proyecto tan interesante como este.

## El Ayuntamiento de Sevilla y el aeropuerto terminal de Europa

Sevilla.—Hoy celebró reunión la Comisión municipal pro aeropuerto, estudiando los planos de los terrenos ofrecidos, sus condiciones y el informe que acerca de ellos han emitido el doctor Eckener y otros técnicos de la Casa Zeppelin.

Se acordó en esta reunión dirigirse a la Dirección general de Aeropuertos proponiendo la aceptación de los terre-



## Lo que dice Prieto del problema ferroviario

La «Hoja Oficial del Lunes» publica una conversación sostenida por uno de sus redactores con el ministro de Obras Públicas, quien ha dicho, entre otras cosas:

—El Gobierno ha hecho y hace cuanto le es posible en favor de los ferroviarios. Esto quedó patentizado con toda claridad en el debate sostenido en las Cortes. El Estado no puede echar sobre sus presupuestos nuevas cargas, encima de las ya enormes que para el suponen los auxilios que por diversos conceptos se prestan a la industria del ferrocarril. No se puede apelar a créditos extraordinarios, y de otro lado, la escasesísima elasticidad de las tarifas a causa de la contracción del tráfico y de la terrible competencia del transporte por carretera, que arrebató al ferrocarril no sólo los viajeros, sino las mercancías de lujo, las de buen rendimiento; no consiente gravámenes superiores al del 3 por 100 últimamente establecido, y contra el cual surgieron protestas en la Prensa y en el Parlamento, figurando precisamente entre los impugnadores la minoría radical, que propuso para ese gravamen restricciones tales que casi lo anulaban.

En el pleito actual—dice el ministro—conviene distinguir y separar diversos factores, no confundiendo la campaña iniciada y sostenida por elementos sindicalistas, a quienes sirve de guía el anarquismo, deseoso de hallar circunstancias propicias para una nueva acometida contra el régimen, con aquella insatisfacción que haya podido ocasionar en determinados sectores la forma inicial en el reparto del producto del 3 por ciento. Confiado el reparto a una Comisión mixta, en el cual están representados los obreros ferroviarios por su Sindicato Nacional—la más numerosa de las fuerzas sindicales de esta industria y la única con solvencia legal, puesto que las demás desacatan a los organismos que para las cuestiones obreras creó el Estado—es en todo momento rectificable esa distribución, en la que no incumbe al ministro otra cosa en realidad, que suscribir los acuerdos de la Comisión. Y como al Sindicato corresponde recoger las aspiraciones del personal en esta materia, seguramente que propondrá y obtendrá las modificaciones que la mayoría ansie.

Hay otra aspiración ya formulada oficialmente por la Ejecutiva del Sindicato Nacional; la de incrementar el producto del nuevo recargo dentro del mismo 3 por 100. De este recargo quedaron excluidas las percepciones inferiores a 1,50 pesetas, y se procedió así para dejar libres los billetes de poco costo y principalmente los que en mu-

chas zonas industriales utilizan los obreros para trasladarse desde sus casas a los talleres, fábricas y minas. Tiene esa aspiración, ceñida al propósito de modificar el tope de 1,50 pesetas, ciertas dificultades; pero no ciertamente invencibles. Y hay, en fin, el deseo, también expuesto por el Sindicato Nacional, de incrementar el fondo para los pluses con los residuos del seguro ferroviario, residuos insignificantes, después de haberse desviado a favor del personal de los ferrocarriles gran parte de los productos de ese seguro.

Pero todo eso no llega ni con mucho a la plenitud de las mejoras económicas solicitadas por los ferroviarios, ni llegaría tampoco, merced al acoplamiento de otra idea mía, cuya realización no es posible en estos momentos pero sí acaso en fecha inmediata, en cuanto se de otro paso de avance en la intervención del Estado en las Compañías, en lo cual procede marchar resueltamente, pero con cautela, sin precipitaciones que nos llevarían al desbarajuste.

Para todos estos propósitos sería la huelga uno de los escollos más graves. A quienes andan procurando su gestión les tiene sin cuidado la mejora económica del personal ferroviario. Unos pretenden ir a un movimiento revolucionario sea como sea. Son los mismos de Figols y de Sevilla, que ahora eligen por campo de experimentación sistema tan sensible en la vida nacional como la red de caminos de hierro.

Reconociéndose sin fuerza bastante para producir la huelga, preconizan como arma el sabotaje, y pretenden sembrar el terror entre el personal. Este terrorismo incluso se propaga humorísticamente. Por medio de anónimos, dirigidos a esposas e hijas de los agentes, se ha circulado la especie de que, contra quienes no secundan la huelga «actuará el cuadro artístico de la Confederación», aludiendo a las bandas de pistoleros. Creo que no tendrá ocasión de actuar, la Compañía esa cuyos componentes se proveen de «carnet» sindical, más que para otra cosa, para buscar en la solidaridad de idealistas honrados el encubrimiento de vulgares y repugnantes delitos.

Yo confío no sólo en la sensatez, sino en el civismo de los obreros ferroviarios. Su temple les hará reaccionar virilmente contra este género de intolerables coacciones.

Refiriéndose a la actitud del Gobierno, el señor Prieto que nada tiene que añadir a lo dicho en la sesión parlamentaria. Las declaraciones de aquella noche no quedarán en vana palabrería. Las Compañías habrán notificado a es-

tas horas a los agentes cuales serán las resoluciones que se adopten respecto a quienes procedan contra el interés público.

Que nadie se llame a engaño. Las cosas están dichas con meriadiana claridad.

Muchas veces se ha hablado de la unificación de servicios y compañías. Me doy cuenta de su conveniencia. Pero no creo que sólo sobran, por la multiplicidad de empresas, consejeros y altos funcionarios; sobran también agentes de todas clases. Quienes por conducirse insensatamente después de nuestras reiteradas, diáfanas y leales advertencias sean separados del servicio, habrán eliminado el problema, delicado y complejo, de una amortización que la unificación de servicios hace indispensable.

TELE. DE LA MANANA NUM. 162

## Centenario de Eiffel

En 1858 una Empresa parisiense de construcciones recibía el encargo de hacer un puente metálico para un ferrocarril. Al servicio de esta Sociedad estaba entonces un ingeniero desconocido llamado Eiffel, de veintisiete años. Fué el que la Empresa designó para hacer el proyecto. A principios del siglo XIX, los más famosos ingenieros que construyeron el puente sobre el Garona habían tardado doce años en tender un puente de 17 arcos. Eiffel construyó en dos años un puente de 500 metros de largo. Para obtener este brillante resultado se había servido de un nuevo procedimiento recién ensayado en los Estados Unidos: la prensa hidráulica y la campana que permitía al obrero descender al fondo del río y trabajar en seco sobre el mismo lecho de la corriente. Este fué el principio de la fama de Eiffel. Como consecuencia de su primer éxito, Eiffel recibió numerosos encargos de puentes y viaductos. Una de sus principales obras fué el puente sobre el Duero, en Oporto, que todavía hoy enseñan con orgullo los portugueses. Fué éste una obra difícil, tanto por la anchura como por la profundidad del río, pero Eiffel venció fácilmente obstáculos que para otro serían insuperables. El nombre de Eiffel corrió entonces todo el mundo, y fué llamado a los países lejanos. Sus investigaciones sobre la resistencia de las construcciones metálicas a la fuerza del viento hicieron que fuera llamado a los Estados Unidos para erigir la estatua de La Libertad a la entrada del puente de Nueva York. Esta estatua ha resistido hasta hoy las tempestades más fuertes a pesar de su enorme masa y gigantesca altura.

Su obra más famosa es la torre Eiffel, levantada para la Exposición Universal de París de 1889. A su proyecto se opusieron otros ingenieros, que aseguraban un verdadero fracaso técnico, acaso una catástrofe. En mayo de 1889, dos años y cuatro meses después de la aprobación del proyecto, la torre estaba en pie. Costó cerca de ocho millones de francos, de los que se resarcó en seguida el Municipio de París con el precio de los billetes para subir a la torre. Pero estos éxitos no le ahorraron las amarguras inherentes a la vida: desgracias familiares, el asunto del canal de Panamá, en que se encontró complicado, una condena de dos años, que al fin anuló el Tribunal de Casación.

Desde el principio de su carrera se había preocupado de los movimientos del aire. Creó el laboratorio aerodinámico, con el que se anticipó a los estudios que hoy son indispensables en la aviación. Trabajó toda su vida. A los noventa y un años enfermó, para morir dos años más tarde. Había nacido el 15 de diciembre de 1832.

## Pacita Modroño

Modista de corte y confección por el sistema Luis Bernardi, de París, ofrece su casa en la calle Larga, 37 (San Lázaro) y a domicilio

## Hemos hablado hoy con la madre de Galán

Narrar paso a paso nuestra entrevista con la nobilísima madre del capitán Galán, es casi imposible, ya que estamos al llenar estas cuartillas en trance doloroso, que el periodista también tiene corazón, y el cuadro que hemos vivido unos minutos frente a la excelsa mujer, objeto de nuestros afanes informativos, es de los que no se olvidan nunca.

La madre de Fermín Galán, apenas acaecido el triste suceso del fusilamiento de aquel mártir que todo se lo dió a la República, ha procurado librarse de curiosos y visitantes, siendo más que difícil poder dar con su paradero.

Pero decidido a encontrarla, la encontré. Y fué precisamente en el mismo día del aniversario, cuando todos los familiares y lon íntimos del llorado Fermín, habían acudido a compartir la pena con la que había dado el ser a nuestro héroe.

Recibíome la señora, muy cortés y amable, rehuendo en principio hacer ninguna manifestación, porque es criterio cerrado suyo, no asomar a los periódicos bajo ningún pretexto. Pero como insistiera me contestó:

Hablarle de mi hijo Fermín? ¿Una entrevista? No, no, es posible. Conversáremos un poco para recordarle, que es dentro del dolor una alegría de esta desventurada madre.

No podrá corresponder nunca a su cariño—sigue diciendo—, era un hijo que estaba mirándome siempre a mí. ¡Podrá haber hijos tan pendientes de sus madres! ¡Pero como mi Fermín..!

...La insigne dama no puede seguir; las lágrimas la ahogan profundamente: luego se repone y agrega entre balbuceos:

No puede ser. ¡Cuántos recuerdos! ¡Ah! Aquel último verano de su vida que le pasó en Jaca. ¡Quién me iba a decir era el último!

Insinuámosle una breve pregunta, y amable, con los párpados de los ojos irritados por la frecuencia de las lágrimas, nos dice:

El pueblo español quiere a mi Fermín; no lo ha olvidado. El fué el que terminó de decidir con su muerte y con la de su íntimo el capitán García Hernández, a los indecisos hacia el campo republicano. Y a los tres meses, en las mismas horas que se cometía tan cruel crimen con ellos, se proclamaba la República que él tanto amó.

Abordámosla diciéndole: ¿Dijo usted crimen? Y con voz emocionada nos dice:

¡Sí, crimen! porque además de ser una injusticia su fusilamiento, fuera de las legales formas. Creían los monárquicos que con ello cortaban la revolución dando ejemplos, y fué peor; un ejemplo-sí, pero para demostrar que mi hijo y su compañero llevaban en sus corazones las ansiedades de una reivindicación social y de libertad. ¡Qué días aquellos de tanto sufrimiento! ¡Qué crueldad la que se cometió conmigo, no poder verle en sus últimos momentos

ya que fueron tan villanos que la sentencia arrebatadora no la conocí hasta una vez cumplida.

He pensado, pienso y pensaré siempre; pero ¿pueden tener su conciencia tranquila los generales Berenguer (don Dámaso) y Fernández Heredia, autores de tal acto con el que arrebataron la vida a dos hombres en pleno goce de juventud y exterminar en dos casas—se refiere también a la familia de García Hernández, para el que tiene palabras de elogio—la felicidad de familias humildes.

Indicamos su opinión sobre las responsabilidades que en un día aplicarán las Cortes, pero esta señora exclama:

Tardan en cumplirse. no sé a que razones puede obedecer, cuando debió ser una de las primeras intervenciones del Gobierno provisional, no para venganzas, ya que mi pobre persona no lo consentiría, sino para hacer justicia y así consolar en parte, esta vindicación que tanto anhela el pueblo español. Dígalos usted así: ¡Tarda mucho la hora de la justicia!

—¿Alegrías? Ninguna, no las puedo tener. Claro, que dentro de lo amargo que fué para mí el 14 de Abril de 1931, tuve una triste compensación al ver mi sangre, la sangre que mi hijo derramó en Huesca, resurgir y dar vida a los anhelos del pueblo. Aquel día, de las alegrías de las gentes, con vivas para el régimen naciente y para sus héroes, eran para mí, satisfacciones y recuerdos. Como española de corazón, dígalos: «Me satisfacen todos los triunfos de la República, pero esos días y otros idénticos, son para mí doble pena.» ¡Mi hijo! ¡Mi hijo!

Escribió Fermín bastante y era conocido poco por sus libros; aunque no se editaron algunos que siguen inéditos, después de su muerte lo único publicado y representado, ha sido la obra teatral denominada «Berta», drama inspirado en las ideas que él mantuvo con tesón hasta encontrar la muerte.

Charlamos de otras cosas de menos importancia: hablamos después de temas diferentes, pero recordamos uno muy elocuente.

La Plaza que se llamó de Isabel II hoy lleva su nombre ¿por qué ha de figurar la estación del Metro que está en ella enclavada con el nombre de Opera? La infortunada madre del capitán Galán nos hace la pregunta con gran pesadumbre.

Respetuosamente nos despedimos de la insigne dama, que con valor admirable resiste el trance cruel de haber sido despojada de su hijo.

En la entrevista la ha acompañado otro hijo, también militar y también ardoroso defensor de los ideales de Fermín. El capitán don Francisco Galán.

En nombre del periódico y de los lectores, yo les suplico que acepten mis excusas por una visita en tales momentos.

AGUSTIN MORILLO

Madrid y diciembre.  
(De nuestro querido colega «Región»)

## Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

## Gran Liquidación de Calzado "LA CIBELES"

Esta casa liquida infinidad de calzado de todas clases, de inmejorables resultados, a precios económicos, por estar próximos los modelos de año nuevo.

NOTA.—Por cada compra al contado de 25 pesetas, regalado UNA peseta en lotería para el próximo sorteo de Navidad.

Alquilo piso para oficina o centro de Sociedad, donde estuvieron instaladas las del Catastro Urbano.

## Gran Fábrica de Camas de Gregorio Diez

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas desde 70 pesetas

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8  
Teléfono núm. 97  
ZAMORA

## PIDA SIEMPRE CHOCOLATES

# TRIUNFO

SON LOS MEJORES

De venta en los establecimientos de Ultramarinos



## EL DIA DE AYER

Un día lluvioso; ni un instante siquiera dejó de caer agua y además hizo bastante frío, hasta el extremo de bajar la temperatura a un grado bajo cero.

En la plaza de Cánovas un automóvil casi atropella a una mujer, mejor dicho la atropelló pero sólo le hizo una caricia, le pisó el pie derecho con una de las ruedas, produciéndole contusiones sin importancia.

Visitamos al gobernador quien nos manifestó que un coronilla había satisfecho, quinientas leandras, pero sin ninguna satisfacción, desde luego, por haber plagiado la música del «Himno de Riego» para meterse con el régimen, el coronilla de Alcañices ya sabe que las bromas de la República suelen pagarse caras.

En el Nuevo Teatro, donde la Compañía lírica del maestro Serrano sigue actuando con halagüeño éxito, fué representada ayer la obra imperecederamente popular, titulada «La Bruja» compuesta por el saladísimo compositor Chapí y cuyo libreto como ya saben todos se debe a nuestro coteráneo, señor Ramos Carrión. La obra muy bien interpretada, gustó mucho y fué un triunfo más para las huestes del maestro Serrano.

A estas altas horas de la noche sigue lloviendo. Parece que durante una temporada estamos condenados a sufrir la lluvia intermitente, el barro y el frío.

### El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.  
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 709,2 milímetros.  
Temperatura mínima: 1 grado bajo cero.  
Temperatura del aire a la sombra: 1 grados.  
Tensión del vapor: 4,72 grados.  
Humedad relativa: 96 por 100.  
Dirección del viento: Norte. Fuerza, 1 ventolina.  
Cantidad de lluvias 00.  
Cielo: Nuboso.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:  
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 709,4 milímetros.  
Temperatura máxima a la sombra: 9,1 grados.  
Temperatura del aire a la sombra: 5,6 grados.  
Tensión del vapor: 5,54.  
Humedad relativa: 81 por 100.  
Dirección del viento: Sudoeste. 2 flojito.  
Cantidad de lluvias: 2'5.  
Cielo: Cubierto.

### Atropello de automóvil

En la mañana de ayer cuando pasaba por la plaza de Cánovas la vecina de esta capital, Josefa Cordero, de 56 años de edad, domiciliada en el barrio de Pinilla, 4, fué alcanzada por una de las ruedas de un automóvil que le produjo contusiones en todos los dedos del pie derecho. En el mismo vehículo fué trasladada a la Casa de Socorro para ser curada por el practicante de guardia. Las heridas causadas carecen de importancia alguna.

### Jurados mixtos

#### Trabajo rural

Señalamientos para mañana:  
A las seis de la tarde: Acto de conciliación por despido, según demanda presentada por el obrero Amancio Rodríguez, contra el patrono Leopoldo Calvo, ambos de Molacillos.

#### Ramo de la Construcción

A las seis y media: Acto de conciliación por despido en demanda presentada por los obreros Serapio de la Torre y Adolfo Pérez, vecinos de Toro, contra el patrono Pedro García, de la misma localidad.

## COMENTARIO

# Aquí no se engaña a nadie

A los numerosos lectores que de fuera y de dentro de la capital nos preguntan si vamos a publicar la lista del sorteo de la lotería nacional que se celebra hoy, con la nobleza y la sinceridad que es norma de nuestra conducta y que es obligación en la prensa seria y moderna, les decimos:

No publicaremos esa lista porque no es posible publicarla con garantías de exactitud antes de que llegue la prensa de Madrid, que la insertará completa y exacta. Los diarios de una capital como la nuestra no pueden competir en este servicio con los madrileños que llegan aquí por la mañana, y cualquier cosa que en este respecto se hiciera sería un fraude ridículo y poco piadoso dadas las esperanzas—dignas de lástima—que el público pone en este albur ciego.

Esto es hablar con sinceridad y con nobleza, lo demás es engañar a las gentes incautas e ingenuas, deseos de lucrarse a cambio de la explotación de un vicio nacional que hay que tender a desterrarle.

La lotería es la esperanza de los tontos o de los vagos. Una lepra más de las muchas heredadas en tantos años de monarquía clerical que acaso no sea oportuno suprimir radicalmente, porque hay intereses,

grandes intereses creados en el organismo nacional que se resentiría hondamente con la supresión a raja tabla, como se pone en peligro el organismo humano enviado con los estupefactos que hay que ir suprimiéndolos con método y lentitud para que su supresión no ponga en peligro de muerte la vida del organismo saturado de ellos.

Pero la lotería es una cosa inmoral y perniciosa que todo espíritu culto debe cooperar a su extinción.

El hombre debe fiar la redención de su economía al estudio, al trabajo, a su honradez, a su propio esfuerzo, no a esa especie de providencia loca y absurda que distribuye la suerte arbitrariamente y con usura.

Porque esto hoy constituye, desgraciadamente, un tema de interés informativo para la prensa española, no dejaremos de servir a nuestros lectores algunas noticias de este sorteo, pero noticias bien contrastadas, y solamente aquellas relacionadas con los primeros premios que, por su resonancia y su escasez, pueden ofrecerse al público con absoluta garantía.

Aquí no se engaña a nadie.



## DEL CONCEJO

### La sesión de ayer

Hoy toda la impresión de la sesión de ayer queda reducida a una cosa de las que en ella se trataron: a un voto de gracias que la Corporación por aclamación concedió al primer alcalde de la República, don Cruz López García, magnífico valor del nuevo régimen, hombre laborioso, modesto e inteligente que lleva todo su esfuerzo a laborar incansable por el bien del pueblo, mostrándolo ahora en la obra de las cantinas escolares, como antes lo demostró en otras muchas cosas y más adelante lo seguirá probando cuando sean una realidad los muchos proyectos que ha trazado.

Reconociendo su valer, formada por todos los concejales que asistieron a la sesión, se formuló la petición de un voto de gracias que la Corporación en pleno y por aclamación concedió a este digno sucesor de aquel otro alcalde que immortalizó Calderón de la Barca y como él encarnación de las virtudes de la raza, que ahora como los tiempos han cambiado es socialista en lugar de servir a un rey, pero que como Pedro Crespo, pone por cima de todo la humanidad y la justicia y así lo han reconocido hasta sus mismos adversarios políticos adhiriéndose a la petición de esta prueba de confianza tan merecida y tan justa.

Nuestra enhorabuena.

### El concejal del día

Afeitado, cari-redondo y con lentes, su personalidad en el municipio no es muy destacada porque la absorbe su cargo de presidente de la Diputación. Radical-socialista, es de los que concurren asiduamente a todas las sesiones y de los exactos y templados, ni está como un guardacantón en las sesiones ni hace el lorito. Lo justo nada más.

### La sesión

En la presidencia, don Cruz López, y los concejales Sever y Blanco.

Como asistentes los concejales, señores Marcos, Alonso Salvador, Escudra, Villalba, Carreras, Asorey, Ferrero y Rueda.

Todos ellos escuchan la lectura del acta de la sesión anterior hecha por el

secretario señor Prada, para a continuación aprobarla y firmarla

En el público los habituales y algunas caras nuevas a cuyos propietarios la lluvia que ha caído empujó hacia el salón de sesiones.

### Ruegos y preguntas

Son de muy poco interés los ruegos que formulan algunos concejales que se han sentido muy limpios de pronto y quieren que desaparezca el barro de todos los lugares de Zamora.

Llega el señor Mailló.

### Oficios

El señor Prada da lectura a una petición en la cual se solicita un voto de

## Cariclera de la Empresa SAN VICENTE

### Nuevo Teatro

Compañía lírica  
Maestro Serrano  
Hoy jueves DESPEDIDA  
A beneficio del público soberano  
cartel popular

### Butaca 3 ptas. General 0'75

El éxito clamoroso  
**KATIUSKA**  
A las 10'30. Por Tempere y Amparito Martín.—A las 7, por Eloy Irondo, barítono, con Amparito Martín

Mañana  
LO INSOSPECHADO  
LO JAMAS VISTO EN ZAMORA  
GRAN COMPAÑIA de  
OPERA RUSA de París

### 58 artistas rusos

Director  
Cyrille Slaviansky D'Areneff  
Estreno de la ópera

LA KHIVANTCHINA  
A pesar del formidable espectáculo  
Butaca 6 ptas. Solo función a las 7

### Teatro Principal

Hoy jueves. Estreno gran super-film  
«Paramount» 1933

### 24 HORAS

Por Clive Brook y KAY FRANCIS  
El éxito de la pasada semana en el  
ASTORIA de Madrid. Butaca 1 pta.

gracias para el alcalde que la Corporación concede por aclamación.

ALCALDE.—He de dar cuenta de que días pasados me ha visitado un representante del Ayuntamiento toresano para que un representante de esta Corporación le acompañe a Madrid. Ustedes designarán quien ha de ser el que vaya.

Varios concejales piden que el que acompañe a la comisión municipal de la ciudad vecina sea don Cruz López.

VILLALBA.—Creo yo que también debe de acompañarle el señor Blanco y así tratar de resolver todos los asuntos pendientes en la capital de la República.

SEVER.—De los asuntos que haya que resolver en Madrid es preciso para activarlos llevar planos y toda la documentación del expediente.

BLANCO.—Yo agradeciendo el que el señor Villalba se ha acordado de mí, siento no poder desplazarme porque motivos particulares me lo impiden.

Ante la insistencia del señor Villalba el señor Blanco explica las razones que le impiden verificar este viaje y los concejales acuerdan que el que represente al Ayuntamiento zamorano sea el alcalde.

Se da lectura a una petición del concejal de Mataderos solicitando que se abra un nuevo concurso para el transporte de carnes desde el matadero.

Llega el señor Nieto L.

### Orden del día

Son aprobados sin discusión los asuntos del 1 al 7.

8.º Moción de la Alcaldía sobre provisión de plaza de practicante de la Beneficencia municipal.

En este asunto, el señor Blanco sigue sosteniendo su punto de vista de que cuatro practicantes no son suficientes para atender el servicio de la Casa de Socorro siempre que cumplan la jornada legal, y que por lo tanto—admirable lógica—no se debe aumentar una plaza y si concederles más sueldo a los tres que hay en la actualidad.

FERRERO.—No se trata ahora de cumplir la jornada de ocho horas, sino de cumplir el acuerdo del Ayuntamiento, y si el señor Blanco lo estima oportuno haga una petición al Ayuntamiento solicitando más practicantes.

ALCALDE.—Además, estamos convencidos todos de que el señor Blanco no tiene razón.

Se nombran los señores que han de constituir el tribunal para las oposiciones a esta plaza de practicante, que son

## EL ACCIDENTE DIARIO

De los dos se engaña, quien arma después un belén

El accidente que ocupa hoy nuestras columnas lo firma Muñoz Seca, y los chistes de este autor resultan más fúnebres que una encefalitis letárgica comparados con él.

Como que tememos que alguno de nuestros lectores crea que es un cuento que para salir del apuro inventa el encargado de esta sección, pero podemos asegurar a los descritos que es cierto y el que lo dude que pase por nuestra administración donde le probaremos que es cierto.

Don Apolinar Gutiérrez Lanseros, tiene una criada que discurre lo mismo que una piedra de molino o que un camión con macizos.

Esta mañana llamaron a la puerta de don Apolinar y salió a abrir la citada mecanógrafa de fogón, que se llama Tomasa, y se encontró a la puerta un guardia muy municipal y muy urbano que cumpliendo los deberes propios de su cargo iba a preguntar sobre los nacimientos o defunciones acaecidos en la casa para la confección de las estadísticas pertinentes y muy amable preguntó a la inteligente amada de algún militar:

—¿Han tenido aquí algún nacimiento?

—No, señor pero no tardaremos en tenerlo porque los señoritos ya han comprado las figuras.

El guardia supuso que la respuesta era algo así como hacerle la permanente y se armó un ligero alboroto a la puerta de la casa de don Apolinar.

Ya ven ustedes, total armar un belén por un nacimiento, la cosa no era para tanto.

## HIJO DE

# VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercadería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33 Zamora

los señores Marcos, Rueda, Alfredo Alonso y Alfonso Marín.

Se aprueba el dictamen de la Comisión con los votos en contra de los señores Rueda y Blanco.

Se aprueban sin discusión los asuntos 9 y 10, concediendo el suministro de material quirúrgico para la Casa de Socorro al industrial don Alvaro de Castro.

El asunto 11, se deja en suspenso por no hallarse reunidos los dieciseis concejales que son necesarios para aprobarlo.

También se aprueban sin discusión los asuntos 12 y 13.

El asunto 14 (sobre la mesa). Propuesta de la Comisión de Gobierno interior, sobre nombramiento de recaudador, vigilantes de Arbitrios y auxiliar de jardines.

Se nombran para ocupar los cargos a los siguientes señores:

Recaudador, a don Senén García Carrerero; cabo, a don Bernabé García Portales; vigilante efectivo, a don Santiago Macías, y vigilantes interinos, a don Justo Nieto, don Marcelino Delgado, don Celestino Hurones y don Antonio Prieto; suplente de jardines, a don Agustín Alvaro.

Campanillazo y hasta otro día.



# Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas  
Ayer por la noche

# Telegráficas

## Noticias interesantes de Barcelona

### Audiencias del presidente de la República

En la mañana de ayer recibió en su despacho del Palacio Nacional, el presidente de la República, señor Alcalá Zamora, un gran número de visitas tanto de personalidades civiles como militares, las que fueron a complimentar al presidente y también a consultarle sobre diversos asuntos de importancia.

El primero en visitarle fué el director del Instituto de Reforma Agraria, señor Vázquez Humasque, con quien confirió largamente. Luego desfilaron ante el señor Alcalá Zamora, don Diego Medina, don Enrique Ramos, el señor subsecretario de la Presidencia, el señor Bujeda, al frente del Consejo del Patronato de la República; don Miguel Sastre, director de Telégrafos, y el presidente del Tribunal de Cuentas, señor Gómez Chais.

También recibió la visita del general Cabanellas y la de los generales de brigada señores Garrote, Gil Clemente y Benedicto, a quienes acompañaban una comisión de coroneles de la Guardia civil residentes en Madrid.

Más tarde se presentó al presidente su nuevo ayudante honorario, el coronel de Artillería señor Moreno Luque.

### En el Palacio Nacional

En el Palacio Nacional, hoy jueves, como de costumbre, se celebrará un consejo de ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado, señor Alcalá Zamora.

### Regresa el ministro de Estado

Hoy regresará a Madrid en automóvil, procedente de la capital de Francia el ministro de Estado, don Luis de Zulueta.

### Acertadas gestiones de la U. G. T. en Ciudad Real

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, fué ayer visitado por Trifón Gómez que acompañaba a una Comisión de la Federación provincial de la U. G. T. de Ciudad Real.

El objeto de esta visita fué darle cuenta al ministro de la situación social de la provincia y de los acuerdos tomados por dicha Comisión ejecutiva en evitación de otros sucesos como los ocurridos en Castellar de Santiago.

Después de notificarle las gestiones realizadas sobre este respecto, solicitó del señor Casares Quiroga la adopción de medidas que contribuyan al sostenimiento de la tranquilidad de dicha provincia y paliar la situación de las clases trabajadoras.

### La licencia de armas

También visitaron al ministro de la Gobernación el diputado señor De Francisco acompañado de una representa-

ción de comerciantes y fabricantes de armas los que pidieron al señor Casares una mayor tolerancia para la expedición, licencia y uso de armas. El ministro prometióles interesarse por sus peticiones.

### Protesta ante varias detenciones ilegales

Ha sido enviado al ministro de la Gobernación un telefonema de la minoría socialista del Ayuntamiento de Puente Maestre (Badajoz) en el cual se protesta enérgicamente de la detención del alcalde, de los dos tenientes de alcalde y del presidente de la Juventud Socialista.

### El ministro del Japón visita a Azaña

En las primeras horas de la tarde de ayer fué visitado el jefe del Gobierno señor Azaña por el ministro plenipotenciario del Japón.

El señor Azaña en representación del ministro de Estado devolvióle después la visita.

### Más visitas a Azaña

Más tarde el presidente del Consejo de Ministros, señor Azaña recibió en su despacho de la presidencia a una Comisión naval de Méjico que se encuentra actualmente en España estudiando nuestras construcciones navales.

Al salir los comisionados de visitar al jefe del Gobierno fueron rodeados por los periodistas quienes les interrogaron acerca del asunto que motivó su visita. Los señores de la Comisión naval contestaron a los informadores que el objeto de la visita había sido para dar cuenta al señor Azaña del movimiento de aproximación hacia España que se advierte en la nación mejicana.

También recibió el presidente una Comisión de clases de la remonta quienes le pidieron que se les equiparase con los demás subalternos del Ejército, el jefe del Gobierno les prometió que llevaría el asunto a estudio y que procuraría hacer una realidad sus aspiraciones.

Otras altas personalidades desfilaron por el despacho del presidente, entre ellas, el representante del papa en el territorio español, monseñor Federico Tedeschini.

### También es visitado por el ministro de Instrucción

Poco antes de abandonar su despacho el señor Azaña, recibió la visita del ministro de Instrucción Pública, don Fernando de los Ríos con el que estuvo conferenciando cerca de media hora sobre diversos asuntos relacionados con el departamento de Instrucción.

### Noticias de Barcelona

#### Maciá viaja

Barcelona.— El presidente de la Ge-

neralidad, don Francisco Maciá se encuentra actualmente en Garriga, de donde regresará el viernes. Inmediatamente de su regreso de aquella ciudad marchará acompañado de algunos ingenieros a la provincia de Gerona con el fin de estudiar los daños causados por los temporales de estos días desencadenados en aquella población.

### El diputado señor Bordas se excusa

El diputado de la Generalidad, señor Bordas se ha excusado de ir a Madrid con objeto de votar por el alivio de la situación en que han dejado los temporales a la ciudad de Ampurias.

Don Ventura Gassol irá a Madrid. Al igual que el señor Bordas, el diputado Carrasco Formiguera se ha negado rotundamente a marchar a las Cortes con objeto de tomar parte en la votación a pesar de habérsele invitado.

### Contra un folleto injurioso

El tribunal de la sección segunda de la Audiencia ha fijado la sentencia dictada en la vista de la causa contra el doctor, don Diego Ruiz, por haber publicado este señor, un folleto titulado «Rabassa Morta» el cual se considera injurioso para las autoridades.

En la sentencia se le condena al autor de dicho folleto a la pena de cuatro meses y un día de arresto con inhabilitación y pago de costas y accesorias.

### Un asalto a mano armada

En un establecimiento de comestibles situado en la calle de Félix Menclata, se presentaron dos desconocidos que llevaban la cara cubierta con un antifaz.

Antes de que el dueño del establecimiento, Manuel Boix, pudiera reponerse de su sorpresa los asaltantes sacaron unas armas de fuego y apuntándoles con ellas obligaron a él y a su hija, llamada Eugenia, a sentarse en unos sillones que había en la tienda.

Mientras uno de los atracadores amenazaba con su pistola a los dueños, el otro revolvió todos los estantes y armarios de la tienda, hasta que logró encontrar y apoderarse de trescientas quince pesetas. Terminada su labor se dieron a la fuga.

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

**SIEMENS**

Santiago, 29 y 31.-Valladolid

Tlf. de LA MAÑANA, 162

## Bajo el hacha

# Paso al desierto

En zonas de sequía donde cada árbol plantado necesitara cincuenta o sesenta años para alcanzar mediano desarrollo no se ha interrumpido desde la Desamortización la tala y el descuaje, que se acentuaron durante la Gran Guerra.

Primero se apean los árboles. Luego se arrancan las raíces y se carbonean. Es el procedimiento del salvaje malayo, que no sabe explotar el cocotero más que derribándole para aprovechar, por una sola vez, el fruto.

Así van quedando arrasados enormes canchales de caliza o de pizarra, inaplicables a cualquier otra producción, y extensos suelos inertes donde la roca viva aflora en formidables masas de granito que jamás volverán a contener vegetación de ningún género; lo que no será obstáculo para que a cada paso volvamos a escuchar alguna nueva diatriba contra el latifundio, que es una consecuencia inevitable de la tala; porque la propiedad, en tesis general, propende tanto más a la concentración cuanto mayor sea su esterilidad, en cuyo caso hace falta cada vez más tierra para igual cantidad de producto. Y he ahí el origen real de muchos latifundios extremeños y andaluces, cuya parcelación reclaman sin cesar algunos sociólogos de gabinete, como si de algo sirviera pretender contrarrestar con disposiciones de índole civil los efectos infalibles del determinismo natural.

Nadie quiere rendirse a la evidencia de que cuantos montes comunales fueron repartidos por vecinos y talados para la labranza se reconcentraron espontáneamente en menos de diez años bajo el dominio de un solo propietario o de muy pocos.

Nadie echaba de ver tampoco que en las comarcas húmedas o fácilmente irrigables el suelo se parcela por sí solo, sin necesidad de leyes, mientras que en las zonas secas, como la alta Extremadura, existen «quintos» o dehesas que exceden de quinientas hectáreas, y «millares» o dehesas que exceden de mil, pertenecientes a numerosos dueños, que, aun asistidos por preceptos del Código civil, jamás reclaman la parcelación.

Véanse estos ejemplos de unas cuantas en término municipal de Cáceres, Arenal de Jaráiz, siete dueños; Bernardinillas, 11; Gavilanes, 17; Higuera de Vando, 30; Atoqueo, 32; Borriquillo, 42 dueños!

La persistencia de la indivisión está indicando que obedece a que si la finca se parcelara disminuiría el rendimiento o desaparecería totalmente, como, a veces, ha ocurrido y seguirá ocurriendo en regiones anhidras. La devastación de la tierra cacereña parece una catástrofe ya irremediable. Si desde el cerro llamado La Virgen de la Montaña se contempla el paisaje en agos, o apenas se vislumbra alguna leve manifestación de vida vegetal. Hasta el tono rojizo del suelo parece significar la última etapa del proceso natural de sobreoxidación que indica esterilidad definitiva.

Así se explica la existencia de 356 dehesas mayores de 100 hectáreas en el término municipal de Cáceres.

Cuando se llega a este grado de concentración territorial no quedan más caminos al labriego que emigrar o arrendar tierra ajena por el enorme precio equivalente al 50 por 100 del producto, como es usual allí.

Semejante situación implica un retorno evidente al feudalismo. La culpa inmediata será, tal vez, de los arrendadores; pero ¿a quién corresponde la culpa remota?

De todos los que protestan contra la opresión latifundiaria que les expulsa del campo, será muy raro el que no lleve sobre la conciencia, aun sin saberlo, la muerte a mano airada de algún árbol o la destrucción de algún taller para alimento de una miserable cabra. El

resultado general de estos destrozos está demasiado lejano para que a primera vista, le vislumbre la ignorancia; y sigue la labor de destrucción, y, en pueblos enteros, no hay otra aspiración unánime que la cesión del monte para roturación y el pastoreo libre para acabar después con lo que quede y ensanchar, cada día un poco más, los confines del desierto.

Así se estimula indirectamente la concentración del suelo en manos de potentados que reclamarán sus rentas desde la ciudad, y las aldeas continuarán arruinándose porque sus exportaciones superarán a las importaciones; o sea, precisamente por practicar, a la fuerza, el mismo sistema que los proteccionistas consideran como el mejor medio de enriquecimiento.

Al cabo resulta que no hay donde labrar. Viene el hambre de tierra y la disputa por la poca que queda disponible. Entonces se clama contra el alza de las rentas. Se protesta contra la organización territorial. Se pide la abolición del latifundio.

Sólo que, como todo reclamante se desentende del principal origen de la plaga, tal vez fuera oportuno contestar, parodiando la frase de un célebre novelista: «Está bien. Pero empezad por suprimir el latifundio vosotros los asesinos de los árboles.»

JULIO SENADOR GOMEZ

la mañana

**N.º 3 | CUPÓN**

para el concurso de fútbol

En unión del cuadro y el boletín que publicamos, envíense

**2 de estos cupones 2**

## Un pueblo expoliado y escarnecido

En Cehegín (Murcia) existía una riqueza comunal, adquirida por compra a Carlos IV en el año 1760, y cuyo testimonio notarial en copia legalizada por el año 1914 posee aquel Ayuntamiento.

Cuando la desamortización se apoderó de uno de los mejores montes (Coto Beal), y fueron inútiles cuantos esfuerzos realizó el Ayuntamiento para reivindicar su posesión. Más tarde, los aristócratas y caciques del pueblo, al amparo de la orgía política del antiguo régimen, consumaron la expoliación en su provecho personal, y valiéndose de expedientes posesorios y de su influencia política, amañaron los deslindes y consiguieron que las veintinueve mil y pico de hectáreas que poseía el pueblo en 1890, según el catálogo de aquel tiempo, quedasen reducidas, en 1918 a nueve mil y pico. Se completó el despojo mediante un expediente posesorio incoado por el Ayuntamiento para convertir en bienes de propios los restos de lo que fueron siempre bienes comunales. De este modo aseguraban por la prescripción las posesiones ilegales que realizaron con anterioridad.

Como se trata de un caso especial que puede hoy resolver la ley de Reforma Agraria se ha recurrido a don Marcelino Domingo para que haga justicia a este pueblo expoliado y escarnecido.

# Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

## ¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. - Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. - Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

# SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA



Información pública

Sobre instrucción

Comienza hoy el debate sobre el presupuesto de Instrucción. Debate rápido. Llevamos muchos días discutiendo, y es preciso acabar antes de fin de mes. De todos modos, el presupuesto no trae grandes novedades: reservadas, sin duda, a la ejecución de una ley que reformará la primera y la segunda enseñanzas. El proyecto de ley de bases para esta reforma, una vez aprobado, informará el espíritu del presupuesto de 1934. Eso está lejos. La realidad inmediata es el de 1933. Pero como hay abierta información pública sobre las bases proyectadas, acudiremos a ella, considerándolas especialmente en su aspecto político. Hemos escrito aquí numerosas notas sobre Instrucción, la mayor parte dedicadas a la escuela; sobre todo a creación y construcción de escuelas; pero no quiero entretenerme ahora golpeando sobre ningún cabeza de turco, o, diciéndolo a la francesa, sobre ningún «chivo emisario», que eso viene a ser el incidente de las construcciones escolares en la inmensa variedad de temas que ofrece a nuestra República la enseñanza. Otro día será.

Se trata hoy del «Proyecto de ley de bases para la reforma de primera y segunda enseñanzas». Trabajan sobre él muchos centenares de personas entendidas, analizándolo, unos, a la luz de la ciencia o de la técnica pedagógicas; otros, pensando en intereses corporativos o particulares. No estará de más fijar un punto de vista político; decir si las bases propuestas responden al momento actual y a la situación creada, no a los Gobiernos, sino al Estado español por la Constitución de 1931.

Podrá ser admirable dentro de las últimas doctrinas el plan de don Fernando de los Ríos, adecuado a la situación de la cultura española e inmejorablemente orientado hacia los nuevos rumbos que ésta debe seguir, y, sin embargo, tener un defecto capital, una marca muy agria capaz de torcerlo y de convertirlo en intento vano. Si es realizable o no, lo veremos después; pero si es político, si tiene las condiciones de oportunidad necesarias a toda obra política, eso podemos verlo desde ahora.

Ninguno de los servicios del Estado adquiere al llegar la República, carácter tan bien definido y tan distinto del que mostró durante la Monarquía como el servicio de la enseñanza.

La Constitución divide aquí dos épocas esencialmente distintas. Las obras públicas pueden correr hoy por el cauce del período borbónico. La Hacienda variará algunas bases. El Ejército quedará reformado, con otro espíritu y otra organización. Pero la instrucción pública tiene, desde el momento en que fue aprobada la Constitución, normas opuestas. En primer término, no habrá enseñanza de las Ordenes religiosas. Echamos abajo una gran parte del tinglado escolar y facultativo. Hay que sustituir. Y por si no bastara obra de tanto aliento, tenemos, además, el deber de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. Esas son las dos afirmaciones que debe tener presentes un plan de enseñanza, en cumplimiento de la ley constitucional; y en la plena conciencia de que, por sí solas, sin reforma doctrinal de ninguna clase, bastan a llenar la actividad del Estado en esta función y a satisfacer plenamente las legítimas ambiciones de sus más fervorosos servidores. La primera reforma profunda de la enseñanza española podrá darse hoy en anticipación, dejando iniciada la guía del mañana; pero la obra presente, actual, honda y sólidamente política, es la de facilitar el cumplimiento de la Constitución, sustituyendo a las Ordenes religiosas en la misión de enseñar, y llevando a mayor número de españoles las ventajas de la instrucción.

Declaro que eso esperaba encontrar en el proyecto de ley de Bases como norma que las dominara a todas, como infiltración de una voluntad superior a la de un ministro o a la de un Gobierno, voluntad de las Constituyentes, voluntad del pueblo español que en ellas delegó. Y tarea nada cómoda, ni llana, ni limpia de obstáculos. Al contrario, tarea que basta para llenar la actividad de un período amplio en la historia de la cultura española. Sin embargo, nada encuentro en las bases ni en su preámbulo—página admirable y digna de un espíritu superior—que revele la preocupación primaria de la nueva ley. Un examen rápido nos permitirá observar los puntos en que no solamente se favorece, sino más bien se perjudica el propósito esencial. Ahondando en el proyecto y examinando despacio cada una de las bases, encontraremos numerosos detalles en que seguramente tropezará la rápida ejecución de cualquier plan encaminado a cumplir el artículo 26. Preocupación muy noble la de mejorar la enseñanza, ensancharla, intensificarla, convirtiéndola en preparación seria para la vida intensa, fina y precisa de un Estado moderno; pero al ampliar la enseñanza, el darla mayor intensidad tanto en su primera como en su segunda etapa, constituye en sí un ideal, una preocupación y una tarea que en buena política no es compatible con la otra obra importantísima y difícilísima de sustituir a las Ordenes religiosas. ¡Nada de hacer dos cosas a la vez! ¡Dos faenas a la vez, ninguna faena! Vamos despacio, y con buena letra, a organizar en este año próximo y en el inmediato de 1934 la sustitución medida de una enseñanza que necesita desplazar y luego acometeremos la gran empresa de imbuir un espíritu nuevo al cuerpo demasiado endeble de la educación nacional. Si hoy aumentamos nuestras exigencias tanto en las escuelas como en el Instituto; si exigimos un año más a los bachilleres, un plan de estudios más vasto; si agregamos al plan actual la enseñanza del griego, que exigirá no sólo en los Institutos, sino en los colegios particulares, profesores que no están hechos hoy, y acaso sólo puedan encontrarse en los seminarios; si organizamos una educación para pequeños núcleos de estudiantes, lo cual obliga a multiplicar el número de clases y de profesores; si nos comprometemos a reforzar los claustros—en este momento, en estas circunstancias—, lo probable es que nos falten fuerzas para realizar la primera tarea a que estamos obligados: la sustitución de las Ordenes religiosas.

Este es el punto de vista que yo deseaba fijar, no contra el proyecto de ley de Bases en sí, ni mucho menos contra el espíritu que lo informa, ni menos aún—no debería hacer falta decirlo—contra quienes lo redactaron, sino contra su concepto de la oportunidad. Concepto puramente político, al cual debemos atenernos hoy; porque, en suma, la política es el arte de proyectar, preparar y realizar, y no sólo de proyectar.

LUIS BELLO

El probable Gobierno de Cataluña

Según nuestras noticias el nuevo Gobierno de Cataluña quedará formado así:

- Hacienda. Pi y Suñer.
- Gobernación, Tarradellas.
- Asistencia Social y Trabajo, Casals.
- Justicia, Comas.
- Cultura, Grassol.
- Obras Públicas, Lluhi.
- Economía y Agricultura, Xirau.

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos que no envíen artículos con pseudónimos

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telefónicas

Interesantes declaraciones del ministro señor Albornoz

Acuerdos de la minoría radical-socialista

Ayer celebraron una reunión los distintos miembros que componen la minoría radical socialista. La ponencia dió cuenta a los reunidos del índice de leyes complementarias que habrán de llevarse a la reunión de representantes de las restantes minorías gubernamentales que se celebraría por la noche.

Se acordó dicho índice con la adición de las siguientes leyes:

Preparatoria para la nacionalización de transportes, Orgánica de la administración de Justicia y transformación del régimen fiscal.

Los haberes del clero

La Comisión de presupuestos ha acordado asignar la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesetas para las obligaciones a extinguir, las cuales serán repartidas entre todos los sacerdotes, a excepción de los mitrados, que cobren del Estado y que hayan cumplido más de cincuenta años.

Además, se llevará el artículo que diga que el Gobierno presentará a las Cortes en el transcurso del año 1933 un proyecto regulando el estatuto correspondiente a los miembros del clero que estuvieran legalmente adscritos al servicio oficial del culto.

En dicho proyecto señalábase los derechos individualizados que pueden concederse y la adquisición de condiciones para la defensa del mismo.

La cesión de contribuciones a la Generalidad

Ayer se examinó en la Comisión de presupuestos la orden ministerial relativa al traspaso de contribuciones e impuestos a la Generalidad como consecuencia de la ejecución del Estatuto.

Esta orden fué impugnada especialmente por el diputado señor Comide.

Como después de una prolija discusión no fuese posible llegar a un acuerdo, la orden ministerial fué sometida a votación, obteniéndose como resultado diez votos contra nueve y una abstención. En vista de ello las minorías formularán un voto particular.

Marcelino Domingo aclara una disposición

El ministro de Agricultura don Marcelino Domingo, ha manifestado a los periodistas que hacen información diaria en su Ministerio, que habiendo llegado hasta él numerosas consultas sobre el alcance que se deriva de la orden publicada en la «Gaceta» del día 15 de octubre último, que extiende la obligatoriedad de la inspección y registro a que han de ajustarse los exportadores a partir del primero de enero entrante, toda persona individual o jurídica que remita al extranjero cualquier producto bien sea industrial o manu-

facturado aun siendo muy notoria la extensión del precepto allí redactado, de acuerdo con la disposición mencionada, conviene que se tenga en cuenta tanto por los particulares y entidades como por las asociaciones que lo agrupan, que este precepto comprende toda la exportación sistemática de productos y artículos de todas las clases; aunque así viene interpretándose por los interesados según lo demuestran las numerosísimas inscripciones de comerciantes e industriales registradas desde la publicación de la orden expresada, parece oportuno hacer pública una aclaración para desvirtuar algunas dudas que llegaron hasta la Dirección general de Comercio que es el Centro a quien compete esta cuestión.

Unas declaraciones del ministro de Justicia

Hablando con los periodistas sobre la sesión celebrada anoche en el Parlamento, el ministro de Justicia, señor Albornoz, dijo que, según su criterio, espera que en el próximo mes de abril no ocurra ningún acontecimiento transcendental si las elecciones municipales que se verificarán en ese mes dan un triunfo rotundo como él lo espera.

La mayoría de las Cortes seguirá la obra legislativa que tiene comenzada en la actualidad.

Por el contrario, si las elecciones demuestran que la opinión del país ha cambiado, sobrevendría inmediatamente una crisis fulminante que acarrearía, como consecuencia, la disolución de las actuales Cortes.

Nada más puede anticiparse, agregó el señor Albornoz. Todo lo que se hable sobre este particular es sólo demostrar que todavía no se han convencido ciertas personas que la opinión pública es el todo en la vida nacional.

Esta tarde—siguió diciendo—procederé a dar lectura ante la Cámara a un proyecto de ley que regula, hasta su extinción definitiva, los haberes del Clero.

Entrega de cartas credenciales

A las once de la mañana de ayer se celebró en el palacio Nacional la entrega de las cartas credenciales al presidente de la República española, del ministro plenipotenciario del Japón recientemente nombrado por su país para representarlo en nuestra nación.

Con la antelación necesaria el introductor de embajadores, señor López Lago, marchó a buscar al nuevo ministro representante japonés a la residencia de éste con la escolta presidencial.

La comitiva entró en Palacio por la antigua puerta del príncipe a la que rindió honores una compañía de infantería con bandera y música.

La audiencia se verificó en el despacho presidencial con el protocolo acos-

tumbrado en estos casos. El señor Alcalá Zamora se encontraba acompañado cuando llegó el nuevo ministro japonés, por el presidente del Consejo de Ministros en funciones de ministro de Estado, el señor Queipo del Llano; jefe de la casa militar del presidente de la República; el almirante, señor Ruiz de Bolleiro y los almirantes del cuarto militar de su Excelencia.

Después de la presentación de cartas credenciales, por el ministro nipón, que le acreditan como representante de su país acerca de la República española, el nuevo diplomático y el señor Alcalá Zamora, cambiaron breves y cordiales frases de mútuo afecto haciendo votos porque las cordiales relaciones entre ambos países sean cada vez más estrechas e íntimas.

A continuación verificóse la presentación y conocimiento de los individuos que integran ambos séquitos. Terminado el acto, el ministro del Japón abandonó el Palacio Nacional siendo despedido con los mismos honores que tuvieron lugar a su llegada.

Los estragos del temporal en medio día de Francia

Perpiñán.—Se ha producido un corrimiento de tierras en la zona montañosa, cerca de Saint-Thomas-les-Bains. Los habitantes de las casas vecinas las habían abandonado con anterioridad.

Se señalan otros corrimientos de tierras en diversos lugares del departamento. Varios inmuebles han tenido que ser desalojados por sus habitantes.

Las lluvias han cesado y la situación parece menos alarmante.

La situación continúa siendo crítica

Perpiñán.—La situación creada en el Suroeste por las recientes lluvias sigue siendo crítica.

El tiempo sigue amenazando lluvias que serían desastrosas.

En Montfene se señala un nuevo corrimiento de tierras de unos 500 metros de extensión, las cuales avanzan sobre la aldea de Cantaterre, cuyas casas han sido abandonadas por los habitantes.

En Pepiñán hay muchas personas sin albergue.

En la región de Carcasoua y Narbona las aguas siguen subiendo. En algunos sitios alcanzan dos metros de altura.

El mal tiempo sigue también en el mar. Las olas impiden el desagüe normal de los ríos.

Las comunicaciones se hallan interrumpidas.

la mañana

es el único diario republicano de la provincia

“LA AMÉRICA” (Frente al Café Paris)

Aperitivo Roikina	2'00	pesetas	litro		
Vermouth superior	1'25	»	»		
Moscato de III años	2,00	»	»		
Cóñac «España»	4,00	»	»		
Ron	3'75	»	»		
Ojén superior	2,00	»	»		
Bacalao.	2'50	2'25	2'00	175	kgm.
Garbanzos	1'50	1'40	1'30	1'20	0,90
Alubias del Barco		1'30	1'20	1'10	0,65
Arroz Calasparra		1'40	1'20	1'00	0,70
Pulpo seco					2'50
Gran surtido en turrones, mazapanes, dátils, pastas, galletas y frutas escarhadas.					

RECEPTORES PHILIPS a "Superinductancia"

830 730 630

EL MEJOR REGALO PARA PASCUAS

VENTAS: Al Contado y a Plazos SANTA CLARA, 6 Agencia Huertas

B  
A  
Z  
A  
R



Los discursos del jefe del Gobierno

La política militar de la República

Ante la imposibilidad de insertar integro el magnifico discurso del jefe del Gobierno pronunciado el otro día en la Cámara con motivo de la discusión del presupuesto del Ejército, damos a nuestros lectores algunas de sus partes más interesantes.

Hay que asegurar la libertad de autodeterminación de España

Yo me atengo a estos principios como guía de nuestra política. Mantengamos una política de defensa nacional. ¿Cuáles son los fines de esta política? Lo acabo de decir: asegurar, dentro de nuestros recursos, la libertad de determinación de España. No creo que sea una loca ambición, señores diputados, que se tomen las garantías precisas para que España sea dueña de administrar sus propios destinos, para que España pueda decir en un día de conflicto, con plena libertad o con toda libertad apetecible en la vida: «Esto quiero, esto me conviene, esto no me conviene, esto no lo acepto.» ¿Es mucho encaminar una política a estos fines? ¿Es belicosidad colocarse en esta posición?

Pues bien, señores diputados: una vez aceptado el principio de que es menester realizar una política positiva de defensa nacional, hay que entrar en ella con todas sus consecuencias, absolutamente con todas. No se puede desvirtuar el principio, que es, nada menos, que el reconocimiento de un deber nacional; no se puede desvirtuar el principio en su aplicación, a pretexto de pacifismo o de sentimientos de recelo contra éstas o las otras instituciones o de petigos que no existen. Decir: «Si, defendámonos, pero lo menos posible», me parece una absurdidad; decir: «Si, nos conviene tomar este seguro de nuestra independencia, pero vamos a atenuarlo todo lo posible, que no se advierta apenas, porque somos pacifistas», me parece una contradicción.

La Constitución y la guerra

Se ha alegado aquí la Constitución de la República, porque hay en ella un principio que, naturalmente, no hace falta decirlo, yo he votado y suscribo con entusiasmo. Hay un artículo 6.º en la Constitución que dice: «España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.» Esto es perfecto; pero, señores diputados, ¿sabemos bien lo que quiere decir: «La guerra como instrumento de política nacional»? La guerra, en efecto, es una parte de la política, y la guerra puede ser, o la conclusión buscada, el fin buscado para una determinada política, o un medio para llevar a su término una determinada política también. La guerra es la continuación de una política, ya sea como fracaso de esta política o como éxito de ella. Y ¿cuáles son los motivos que pueden inducir a un país a adoptar una política en la cual esté implicada la guerra, sea como su solución lógica o como medio de desolver esta política?

Ninguno de estos motivos reza con España. Sea el exceso de población, el exceso de producción y la necesidad de buscar mercados: sea una política de prestigio, de prepotencia en el mundo; sean rivalidades históricas; sean choques de ideales políticos; sean exportación de ideas económicas o de sistemas

políticos, o cualquier otra causa que mueva al país a organizar su política le conduce a un choque, ninguna de estas causas existe en España. Por consiguiente, cuando nosotros hemos escrito este artículo en la Constitución hemos dicho que la República no emprenderá jamás una política nacional en la cual se encuentre, al término o en medio, la guerra. Y con esto estamos todos perfectamente de acuerdo y, naturalmente, el Gobierno. Pero este artículo—lo recordaba, creo que el señor Franco hace poco—dice que España no crea que pueda haber guerras? ¿Este artículo quiere decir que España renuncie a subsistir? ¿La Constitución no da la base para entender cómo España puede hacer la guerra? La da clarísimamente. En la Constitución está prevista la existencia de la fuerza pública, de la fuerza armada, y la Constitución dice en qué condiciones y términos el señor presidente de la República, pasando por los trámites que le impone a un país como España estar adherido a la Sociedad de Naciones, puede declarar la guerra, y en las cuáles otras puede ajustar la paz. De suerte que la Constitución, como no podía ser por menos, de no ser una obra de locos, ha previsto el caso de que España, legítimamente, sin política imperialista y agresiva, se encuentre en el caso de declarar la guerra a alguien o de aceptar la declaración de guerra de alguien. ¿Cuál puede ser esta hipótesis? Esta hipótesis, en nuestro noble corazón de republicanos y de españoles conscientes de los deberes de nuestro país, no puede ser más que una: que a España se le hiciese fuerza injusta por un Poder extranjero. No puede ser más que ésa. El día en que de algún modo la independencia de España, esta independencia que consiste en su propia libertad de determinarse, que es su propia, íntima libertad; el día en que esa independencia pudiera estar subyugada o sojuzgada por un Poder extranjero, ese es el día de la guerra para España, es decir, el día de ponerse enfrente, pase lo que pase, de un Poder que la pretenda humillar; y a esto va toda nuestra política de defensa nacional, y no es otra cosa el contenido de la política de defensa nacional.

Fase internacional y política de guerra y política militar

Pues bien, señores diputados, una política de defensa nacional concebida de esta manera discurre, si se puede decir así, por tres cauces, o más bien, ofrece a nuestra consideración tres fases que no son sucesivas, sino simultáneas: la fase internacional, que constituye la dirección de la política internacional de la República; después—

después en el orden lógico—, la política de guerra de la República, y por último, la política militar de la República. Las tres cosas son distintas, pero muchos confunden los dos últimos enunciados. Una cosa es la política de guerra de la República o de un estado y otra cosa es la política militar del Estado; y lo que nosotros tenemos que hacer, en cualquiera de estas tres fases es conducir el gobierno de la República y la política de la República en forma que no choque con los principios esenciales que hemos proclamado en la Constitución respecto a que no haremos nunca una política que nos conduzca a la guerra, y con los principios que dejó sentados de la defensa nacional de España.

¿Por dónde va, señores diputados, puesto que ésta es la gran entrada del problema por dónde va la política internacional de España? Yo quisiera señores diputados, que cuando se trata de estas cuestiones lo hiciésemos sin ninguna congoja, sin ninguna aprensión; pero nuestro país, sobre todo el mundo político de nuestro país de los años pasados, o había perdido de tal modo el tono del mundo, o por el contrario, se precipitaba con tan aldeana codicia sobre los cebos del mundo, que nunca ha sabido guardar en estas cuestiones la continencia decorosa que corresponde a un país de tradición como es España.

Nosotros en nuestra política internacional actual, debemos considerar dos acciones: una, nuestra acción directa, nuestra relación directa con los demás países del mundo, y otra, nuestra acción en la Sociedad de Ginebra. Repetidamente ha dicho aquí el Gobierno, y lo ha dicho por su ministro titular, que nosotros no tenemos hoy pendiente con ningún país motivo alguno que nos pueda conducir a un conflicto. España se presenta en todos los pueblos del mundo con amistad, tendiendo la mano a todos los pueblos. Nosotros podemos sentir preferencias de orden moral y espiritual por pueblos de nuestra propia habla o por pueblos de nuestra propia civilización; nosotros podremos fundar en estas preferencias espirituales y morales un mayor prestigio, una mayor autoridad, una mayor expansión de nuestros valores espirituales y morales también; pero esto no establece ninguna diferencia, esto no abre ningún abismo entre nuestras relaciones con unos pueblos y con otros, y España tiene en los actuales momentos, en este particular, la libertad plena y la inocencia de la infancia, señores diputados. Quiero decir con esto, aunque ya el asunto se ha hecho añejo, que todas las habillitas

parte principal de la política madrileña, y todos los sustos y todas las alarmas que han circulado, muchas veces de buena fe, otras con no tanta, por el mundo político español, hace dos meses, son absolutamente infundadas, y añado, porque es un deber de lealtad, que para que esas alarmas sean infundadas no ha sido menester que fracasase nada, señores diputados. No ha tenido que fracasar nada, porque nada había entablado que pudiera conducir o al éxito o al fracaso, y es, después de todo, un poco extraño (y así nos colocamos en aquella situación que yo describía antes con respecto de esas cuestiones) que la grata visita de un jefe de Gobierno extranjero, el primero que viene a nuestra joven República a hacerle la cortesía de un afectuoso y personal saludo, pueda en Madrid y en los ámbitos españoles suscitar el asombro o la sorpresa, o el recelo, como si se tratara de la avenida de un marciano. No, no hay absolutamente nada que pueda preocupar al pueblo español en este particular. No encuentro palabras para decirlo con más claridad ni con más firmeza, y creo que habiéndolo dicho una vez basta.

En cuanto a nuestra acción en la Sociedad de Ginebra, seguimos la línea trazada por la República desde que se instauró, y colaboramos en los trabajos de la Sociedad de Naciones, representando siempre el mismo espíritu de resolver, dentro de las reglas del Pacto y de los fines del Pacto, todos los conflictos en que España es llamada a intervenir por su presencia en la Sociedad. No es otro nuestro espíritu ni es otra nuestra acción. Y es preciso, señores diputados, cualquiera que sea el fondo que uno pueda encontrar en su corazón o en su experiencia de hombre, al encararse con estas funciones de la Sociedad de Naciones, es preciso guardarse, respecto de estos caminos de paz y de estas instituciones de paz, de sembrar en el ánimo del pueblo español un escepticismo desolador. Los españoles somos un poco inclinados al desdén y al escepticismo en esta clase de cuestiones, y en general, en todas; hay no sé qué ímpetu de individualidad poderosa que no se aviene a aceptar algunas fórmulas o conceptos, que a veces parecen tópicos, y que, sin embargo, suelen llevar dentro una gran potencia de energía moral. No conviene hacer creer a las gentes que todas las instituciones de paz fundadas en el mundo, sea la Sociedad de Naciones, sea otra que pudiera surgir mañana, no son eficaces y útiles precisamente para encaminar esas ansias de paz que tiene el mundo. Esto tiene un valor moral formidable. Desde que se ha encen-

dido en el mundo la luz de la inteligencia humana, toda la Historia no es nada más que un drama inenarrable por conseguir sobreponer lo moral a lo zoológico, los ímpetus superiores de espíritus cultivados sobre los instintos bajos del animal humano; y a mí, cuando considero que que el espíritu humano ha inventado y creado el concepto de justicia y el concepto de libertad, lo que me parece prodigioso no es que la justicia se vaya abriendo camino en el mundo, sino que se nos haya impuesto en el alma como una norma de la vida pública y de la vida personal; y lo que me parece prodigioso no es que la libertad se abra camino en la sociedad humana, sino que la sociedad haya sido un concepto rector en beneficio del bien común. Esto es lo prodigioso, y este mismo valor tiene el concepto de la paz; concepto de paz, que no es un estado de hecho, sino un valor moral de la misma importancia que la justicia y que la libertad. (Muy bien.) Y nosotros, señores diputados, cuando discutimos un presupuesto militar y hablamos de defensa nacional, tenemos el más fuerte interés en afirmar que toda nuestra convicción política, que todo nuestro destino en la República está encauzado a realzar este valor de la paz en su fuerza creadora de valores espirituales superiores a los que hasta ahora hemos conocido.

Esto lo digo, señores diputados, porque en torno de esta cuestión la frivolidad hace estragos, y cuando personas conscientes y de responsabilidad plantean a su país este problema en toda su hondura y le ponen en cara con sus deberes, el frívolo sale haciendo piruetas y dice que uno es militarista o que se ha envenecido porque ha visto los uniformes a su lado. Esto es frivolidad, y esta cuestión hay que tratarla con seriedad.

La política militar desde el 15 de abril

Y bien, señores, estamos ya en plena política militar. Y a este propósito recojo algunas observaciones que se han hecho aquí esta tarde, y que me traen los ecos de otras que se hicieron cuando se discutió esa ley a que acabo de aludir ahora.

Algunos señores diputados han dicho: «No sabemos aún cuál es la política militar de la República.» También ha dicho, me parece que el señor Ortiz de Solórzano: «No sabemos cual es la política internacional de España, no; no se ha dicho aún cual es la política militar de la República.» Yo creo que les engaña la memoria a sus señorías, o tenemos la mala suerte los ministros de que nuestras palabras se borran de la memoria de los señores diputados y hasta se borran de la «Gaceta.» Porque si se ha dicho alguna cosa aquí en las Cortes y si el Gobierno ha afirmado con prontitud, con claridad y con insistencia alguna cosa, ha sido cuales son las bases de su política militar. Tan ha sido así, que lo dijo el día 15 de abril de 1931. Al día siguiente de venir la República ministerio de la Guerra publicó un decreto invitando a los oficiales a prestar promesa de fidelidad a la República, donde se sentaban en el preámbulo los principios invariables e inmovibles de la política militar de la República. Y desde entonces acá no ha habido

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

AGUILA Accidentes de Trabajo Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases
WINTERTHUR
GRESHAM Vida-Seguros Mixtos y Vida entera

Table with 3 columns: De medio watio, Marcas corrientes, Marca "Philips" Metal y "Osram". Rows show wattage and bulb types with prices.

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramon y Cajal, 4 - ZAMORA

H. P. TALLERES MECANICOS.- RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENAS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL. Hermenegildo Bernardo Pascual Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

Dr. Ruiz de la Cuesta EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA ENFERMEDADES DE LA Garganta, Nariz y Oidos TELEFONO, 303 Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7 SANTA CLARA, 26. - ZAMORA FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA



decreto del ministerio de la Guerra, ni ley traída al Parlamento, ni discursos del ministro de la Guerra en el Parlamento, donde no se haya dicho, una y cien veces, cuales son los principios de la política militar de la República. Es para desconsolarse un poco que, al cabo de tantos meses, le digan a uno que no se sabe cual es la política militar de la República, porque podrá ser mala o podrá ser buena, pero la hay y se ha proclamado, eso e innegable.

Decía el Gobierno en las Cortes: «En las reformas de Guerra se ha buscado principalmente una cosa muy sencilla, pero hasta ahora inexistente en España: no se ha buscado más que dotar a la República de una política militar que no existía en nuestro país desde finales del siglo XVIII. A mi me ha parecido, al Gobierno de la República le ha parecido, con relación a un servicio tan importante del Estado, que no sólo tiene relación con la política exterior del país sino que es el instrumento de su política internacional y de su significación en el mundo, que lo primero que podíamos hacer, una de las primeras cosas que debíamos hacer, era dotar a la República de las bases generales de una política militar.»

Esto lo decía yo en las Cortes hace ya un año. Y después: «Había en efecto, que encaminar la reforma militar a dar al Ejército eficacia y hacerle económico. Cuando digo que había que hacerle económico, no quiero decir que cueste poco, sino que cueste lo que valga. El Ejército, la defensa nacional, hablando propiamente, nunca podrá ser una operación barata, y es menester ponerlo en armonía con los recursos de la nación; pero ya se sabe que defenderse cuesta caro. Había que dar al Ejército eficacia y había que poner al Ejército, en su propia misión, lo cual no es un arco de iglesia. ¡Si nada de esto es difícil! Basta darse cuenta del problema y de sus términos. Y ¿qué es lo que hay que hacer con el Ejército, lo mismo en una República que en una Monarquía! Reducirlo a su propia función, que es la de prepararse para la guerra. El Ejército no tiene otra cosa que hacer: prepararse para la guerra, preparar a los soldados y prepararse los cuadros de jefes y oficiales, que también tienen que practicar y estudiar.» Aquí hay otra serie de principios, como acabáis de ver.

Y, por último, en otro discurso en las Cortes: «Si España fuese un país en disposición o con deseos o con medios de acometer una política internacional de gran estilo, tendría una clase de Ejército; si no tiene esa disposición ni esas aspiraciones ni esos medios (y en efecto, no los tenemos), tendrá otra clase de Ejército. Al decir «clase» quiero decir medios, organización, dotación y, sobre todo, espíritu. Si se quiere hacer del Ejército una prolongación de la Guardia Civil, para intervenir en los conflictos de orden público cuando las parejas de los puestos no puedan más para eso más vale que no tengamos ninguna clase de Ejército. Que realice esa misión la Policía, la Guardia Civil o alguna institución de carácter interior. El Ejército no es para eso. Si se quiere hacer del Ejército una escuela donde los ciudadanos, obligatoriamente, vayan a cumplir con un deber nacional, preparándose para una eventualidad afortu-

**prieto** sastre; alta costura  
establecido en 1832  
confección esmerada  
artículos exclusivos  
gustos selectos

sección señoras sagasta, 22  
teléfono 46

nadamente remota, pero donde adquieran condiciones de disciplina, obediencia, manejo de muchedumbres, sentido de la responsabilidad y de cohesión nacional, entonces estamos dentro de los fines y de los medios del Ejército republicano y de la política militar de la República.»

Yo creo que la política militar de la República existe, señores diputados, y está perfectamente clara y definida en los textos que acabo de leer. No está sólo en discursos del Gobierno, que tienen su valor, puesto que el que dirige la política; está en textos incorporados a las leyes, y el día 24 de abril de 1931 el ministerio de la Guerra decía en el preámbulo de un decreto: «La misión del Ejército, dice el artículo 2.º de la ley constitutiva, es sostener la independencia de la patria (es decir, los fines que acabamos de asignar a defensa nacional). Esta doctrina tan sencilla y tan clara, sobre la cual fundará la República su política militar, va a tener ahora un desarrollo completo y a su perfección. El Ejército es nacional, así como la nación no es patrimonio de una familia. La República es la nación que se gobierna a sí misma. El Ejército es la nación organizada para su propia defensa.»

No se puede hablar con más claridad ni con más precisión y todo lo que se ha hecho en el ministerio de la Guerra no es más que el desarrollo de estos principios.

En el desarrollo de esta política militar, señores diputados, nos ha guiado esta idea política, idea que no es improvisada, ciertamente, y política que tampoco es improvisada, y ya diré acerca de esto algo después. Nos han guiado una idea de orden político y una realidad de carácter técnico. La idea de orden político, que está traducida en la Constitución, es la universidad y la obligatoriedad del servicio de las armas. Hemos pensado que esta obligación es indeclinable, lo es políticamente, y es, además, una necesidad de carácter profesional. Una vez combati yo aquí cierta iniciativa que tendía, recordando posiciones históricas, a crear en España un pequeño ejército de mercenarios o voluntarios. Bien claro está que esto no sirve absolutamente para nada. Un ejército de voluntarios o de mercenarios sirve, en el orden de la política interior, para avasallar al Poder público, y en el orden de la guerra no sirve absolutamente para nada. De suerte que hay la razón política de la universidad, y la razón de la obligatoriedad para ir al servicio militar, y la razón profesio-

nal y técnica de que la guerra moderna, sea cual fuere, requiere y exige y permite el empleo de enormes masas de hombres. Y cuando se ha establecido la organización militar, la actual, la que rige, votada por las Cortes, se ha dicho terminantemente cuál era la función del Ejército, la función ya para la guerra, dejémonos ahora de lo político. Y nunca ha dicho nadie, señor Peire, permitame su señoría que le aluda personalmente esta vez, nunca ha dicho nadie que para prevenir esa terrible derrota española, que su señoría nos ha descrito hace poco. (El señor PEIRE: La que su señoría anunció el año pasado.) El señor AZAÑA: Su señoría sabe bien, y lo saben de sobra los señores diputados, porque lo he explicado aquí cincuenta veces, que el Ejército que el mundo ve, los regimientos que están en los cuarteles se han convertido, por virtud de la política militar de la República, en escuelas de instrucción militar, y a eso se va; pero nadie ha pensado que eso sea el ejército de la guerra. En el servicio militar obligatorio, los ciudadanos se adiestran en la instrucción militar, se les enseña lo que tienen que saber, y estas masas de gentes van pasando a los cuadros, a las organizaciones del ejército movilizable.

En el decreto de creación de las uni-

dades actuales se dice que estas ocho divisiones no tienen más que esta función, o sea, la de permitir la movilización y que el Ejército es la nación entera puesta en armas. De suerte que, cuando se habla aquí del Ejército, hay que distinguir entre las ocho o nueve divisiones que pagamos con el presupuesto, y que no son el ejército de la guerra, y nadie podrá pensar en hacer con ellas una guerra, y el ejército de la verdadera defensa nacional que consistiría en el desdoblamiento de esas divisiones, en la creación de otras que el Estado Mayor estudia y guarda en unos ficheros y que no funcionarán hasta el día de la movilización general. Esto es claro, y nadie ha pensado nunca en defender el país, cuando sus fronteras se vean atacadas, con las ocho divisiones que tenemos actualmente. (El señor PEIRE: Pero si no tenemos oficiales ni clases, ¿cómo se va a formar ese ejército?) (Rumores encontrados.)

Y bien, señores diputados. Es un poco de buena polémica, no me voy a oponer a eso; es un poco inicuo que discutiéndose el presupuesto, que, como he dicho antes, es la aplicación de un estado legislativo, se hagan objeciones al presupuesto, porque el progreso legislativo no va con la rapidez que todos quisiéramos. Pero en la ley de Reclutamiento y Ascensos de la Oficialidad, votada hace dos o tres meses, hay un preámbulo donde una vez más se reitera el programa que el Gobierno va desarrollando, y no se reitera por capricho, sino que se enumeran las cosas ya hechas, y se dice: «Ahora vamos a traer otras más.»

Nadie ha pensado que si España instruye todos los años un reemplazo, y se le juntan diez o doce reemplazos, que pueden representar un millón de soldados movilizados, a nadie se le ocurre pensar que estas gentes van a salir de sus casas movidas por una varita mágica y que se encontrará toda esa muchedumbre en las carreteras. No es eso; sabemos que el problema existe. Y dice el Gobierno, después de explicar el contenido de la ley de Reclutamiento y Ascensos de la Oficialidad, de la cual ya nadie se acuerda; dice el proyecto: «Próximamente las Cortes serán llamadas a deliberar sobre otras cuestiones de grave importancia para la defensa nacional. Mientras el Estado Mayor Central, en sus funciones propias—aquí es donde está bien el Estado Mayor Central—, estudia y traza las normas para la movilización general en caso de guerra (ya se ha aprobado y circulado a las autoridades que deben conocerlo la primera parte del Reglamento de Movilización) las Cortes deberán

proveer con medidas legislativas al encuadramiento de la masa de hombres que habría de movilizarse para la defensa del país.

**Leyes que faltan y organismos necesarios**

Quiere esto decir que habrá de dictarse una ley orgánica para la oficialidad de complemento, de que tenemos gran necesidad. Y al mismo tiempo que por disposiciones ministeriales se establece entre los Estados Mayores el enlace necesario para que las fuerzas de tierra, de aire y de mar tengan un pensamiento director común—ésta es la política de guerra de que yo os hablaba antes—habrá de crearse un órgano que mantenga la continuidad de la política militar en estrecha independencia de la política militar de España.»

Está aquí, en veinte líneas, todo el problema.

(El señor PEIRE: Que está resuelto por una proposición de ley que hemos presentado a la Cámara, precisamente.)

El señor AZAÑA: Muy bien. De suerte que cuando se aborda el desarrollo de un programa de esta magnitud, que lleva en España estancado un siglo, y llega la República y el Gobierno se propone adelantarlos, nadie ha dicho que en un año, ni en dos, se va a resolver. Es absolutamente imposible. Y no sólo por falta de dinero, sino porque el desarrollo orgánico de todos estos problemas es muy lento. Pero aquí está ya anunciado que el Gobierno sabe que para tener este ejército de defensa nacional, formado por la movilización general de los ciudadanos, necesita unos cuadros, y va a traer a las Cortes una ley para organizar esos cuadros. Esto es todo. Y cuando esté votada esa ley, todavía no será utilizable ese ejército, porque habrá de pasar muchísimo tiempo hasta que adquiera la agilidad y la posibilidad de movilizarse, de ser útil para algo. Es una cuestión de tiempo, entre otras cosas; también de capacidad. Y ya no es sólo cuestión de dinero, señores diputados. Si estuviéramos en un estado de plétora del Tesoro, si todos los problemas del país estuvieran resueltos y la instrucción pública y las obras públicas y la sanidad y todos los demás servicios de cultura y civilización estuvieran archiprovisados, después de todo eso, si las Cortes, no sabiendo en qué gastar el dinero, me dijeran a mí, ministro de la Guerra: «Le vamos a votar a usted 500 millones de pesetas más para el presupuesto», yo diría: «No los quiero». Por una razón muy sencilla: porque no hay en qué gastarlos útilmente.

De modo que no se trata de pedir dinero por pedirlo, sino de ir adaptando los servicios a su propia eficacia, a medida que van creciendo; pero no el alegre derrochar de millones sólo por el gusto de gastarlos.

Estas han sido, pues, las líneas generales de la política militar. Espero que me perdonaréis que os moleste tanto tiempo, pero tampoco estoy en el caso de insistir demasiado.

**LEA USTED la mañana**

**Carbones Minerales y Vegetales**  
**JUAN MARTIN BLANCO**  
Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones

**PARA CARRETEROS**  
disponemos de rayos, pinas y arados superiores

**LEÑA DE ENCINA**  
en trozos y rajas. Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio ::

**CHOCOLATES**

**SAN JOSE**

**PUENTICA, 2. ZAMORA**

**José A. Crespo Garrote**  
Especialista en **Enfermedades de la infancia**  
MEDICINA GENERAL. RAYOS X  
Consulta de 11 a 2  
**PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9**

**NUEVO H. DEL COMERCIO**  
San Andrés, 23, pral.  
Admite establecimientos. Pensión completa desde 3.50. Comidas variadas

**Higinio Merino**  
Casa fundada en 1878

**Joyería, Relojería y Optica**  
**Platería**  
**Artículos para Regalos**

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

**Taller de Composturas**  
**Ramón y Cajal, 3. Zamora**

**DESDE HACE 37 AÑOS**

En esta ciudad existe un conocido establecimiento de Calzados, en magnífico local con dos grandes escaparates, sótano y otras dependencias en el mismo edificio; la renta es barata. Se traspasa con pocas mercaderías. A quienes interese acudir a la Zapatería de Fuentes, :: :: :: (frente al Café París). :: :: ::

**Advertencia: No se atienden curiosos ni se contestan cartas.**



## CONFERENCIA DE MADRUGADA

### La sesión de ayer del Congreso

### Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción Pública

A la hora de costumbre dió comienzo la sesión en el Congreso, asistiendo muy pocos diputados: preside el señor Besteiro.

Se aprueban en primer lugar varios dictámenes de la Comisión de presupuestos, concediendo diversos suplementos de crédito en el Ministerio de Marina.

Se aprueba también otro dictamen de la Comisión de Hacienda sobre prórroga de presupuestos municipales y modificación de algunos artículos de la vigente ley del Timbre.

La Cámara acuerda tomar en consideración tres proposiciones de ley.

Seguidamente continúa la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

GÓMEZ ROJÍ rectifica brevemente. Analiza la labor pedagógica que realizaron las órdenes religiosas y acusa de ingratitud al pueblo por haberla echado al olvido.

Dice que no se explica que habiendo recibido tantos beneficios de la religión católica se haya apartado de ella.

ESTELRICH rectifica también. Dice que nada se ha hecho para la extirpación del analfabetismo en los adultos. Entiende que es preciso abordar el problema de la investigación científica en la Universidad.

PAREJA también rectifica sosteniendo sus apreciaciones.

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN rectifica igualmente. Contesta a Gómez Rojí diciendo que, efectivamente, la gratitud del pueblo español para el catolicismo, precisaría hacer un análisis de resultados dolorosos.

Recoge las manifestaciones del señor Estelrich y dice que para combatir el analfabetismo se ha hecho una labor eficiente desde el Ministerio, habiéndose llegado incluso a dar una circular reformando la antigua organización que no ha dado ningún resultado positivo en la práctica.

Expone lo que se ha hecho en lo que concierne a política del libro, y pone de manifiesto que se han repartido 180.000 volúmenes por las misiones pedagógicas.

Respecto a la investigación científica en la Universidad, hace resaltar que se han realizado importantes proyectos, habiéndose organizado una expedición que efectuará un viaje al Alto Amazonas, de la que se promete buen resultado.

También en lo que se refiere a relaciones culturales con los países de Hispanoamérica, bajo los auspicios del régimen se ha realizado una labor concreta.

En breve llegarán a España 12.000 estudiantes hispanoamericanos que cursarán sus estudios en nuestras Universidades.

Agrega que por lo que hace referencia a los trabajos de laboratorio, se han intensificado en una forma desconocida hasta ahora.

Alude seguidamente al problema de la descentralización universitaria y afirma que en octubre próximo comenzarán a funcionar diecisiete pabellones en la Ciudad Universitaria. Claro que para esta obra—continúa diciendo—no será suficiente con los ocho millones de pesetas que dejó como beneficio el sorteo de la lotería a beneficio de esta entidad.

EL MINISTRO DE JUSTICIA procede a la lectura de un proyecto de ley que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Terminada la discusión de la totalidad del presupuesto de Instrucción Pública comienza el debate sobre el articulado del proyecto.

VILLANUEVA, por la minoría radical, defiende un voto particular de su grupo, pidiendo que se restablezcan las plantillas de los funcionarios, acordadas en noviembre del año anterior.

La Comisión rechaza la proposición y sometida a votación nominal es desestimada por 154 votos contra 66.

LOPEZ VARELA defiende una enmienda al capítulo primero que también rechaza la Comisión.

ROYO VILLANOVA combate el capítulo.

Examina la relación que tiene el presupuesto que se discute con las tres leyes que deben tenerse en cuenta para su aprobación. Se refiere a la Constitu-

ción, a la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas y a la enseñanza en Cataluña, citando también otra disposición que hace poco tiempo leyó en el Parlamento el ministro de Instrucción Pública estableciendo las bases para la reforma de la enseñanza primaria y secundaria.

Por lo que afecta a la enseñanza en Cataluña, afirma categóricamente que el Estado no puede ceder la enseñanza a ninguna región, por corresponder exclusivamente esta función al Poder central.

Muestra su extrañeza ante el hecho de que la Comisión mixta encargada de estudiar el traspaso de este asunto, hablara de compensaciones económicas para Cataluña al hacerse cargo de la función.

Advierte que no votará un sólo céntimo.

Respecto a las escuelas que sostienen las congregaciones religiosas, amenazadas por el dictamen, recuerda al ministro que no debe olvidar sus propias palabras cuando hace un año afirmaba que antes de proceder a cerrar con mano airada esas escuelas, debía haberse previsto el caso de millares de alumnos que quedaban sin enseñanza.

Creo que el problema está resuelto con dejar toda clase de establecimientos pedagógicos con absoluta libertad de acción y desarrollo, manteniendo por su cuenta el Estado las escuelas nacionales con el posible decoro para que no sufran la competencia de las privadas.

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN interviene haciendo notar al señor Rojo Villanova, que continúa obsesionado con el problema catalán, por lo que se muestra injusto y desproporcionado en la crítica.

ROYO VILLANOVA rectifica insistiendo en su criterio.

Se aprueba por fin el capítulo primero y es también aprobado sin discusión el siguiente.

SEBERT Y TENREIRO defienden sendas enmiendas al capítulo tercero que rechazadas por la Comisión son retiradas por sus autores, aprobándose el capítulo.

TORRES CAMPANAL defiende una enmienda al capítulo cuarto.

NEGRIN, por la Comisión, promete tenerla en cuenta oportunamente.

La Comisión acepta un voto particular proponiendo la reforma en las plantillas del Cuerpo de inspectores.

LOPEZ VARELA defiende otra enmienda que rechaza la Comisión.

TENREIRO presenta otra enmienda que defiende, siendo igualmente rechazada. Acto seguido se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

### La consignación al clero

El ministro de Justicia presentó a las Cortes un proyecto de ley disponiendo que a partir de primero de enero del año próximo y en cumplimiento del artículo ventiseis de la Constitución, el Estado no consignaría dotación alguna para el culto y clero ni para ninguna otra confesión religiosa.

Por lo que afecta al presupuesto de 1933 se consignará el 80 por 100 de la dotación asignada en el ejercicio económico de 1931 para el clero rural.

Esta dotación la percibirán únicamente los párrocos y encargados de las parroquias rurales y tendría vigencia exclusivamente en el ejercicio económico de 1933 considerando extinguida la obligación una vez transcurrido este término.

### Desmificando un rumor

Se ha desmentido oficiosamente el rumor circulado estos últimos días respecto a la supuesta combinación diplomática, de la que se ha ocupado parte de la Prensa.

Lo único concreto sobre este particular es que en el nuevo presupuesto se sienta el principio de que la Subsecretaría sea considerada como cargo político, pudiendo, como consecuencia, ser desempeñada por persona ajena a la carrera diplomática.

También se reducen en el presupuesto próximo las actuales Direcciones generales a las dos, que recibirán

el nombre de Política y Comercio Exterior, y Administración respectivamente.

Esta reorganización motivará que el actual director de protocolo vaya a representar a España en Ginebra, y el director de Asuntos Políticos sea destinado a Estocolmo.

Por lo que afecta al director de Comercio señor Salmerón, pasará a ocupar un cargo en el Consulado General de Londres. En cuanto al director adjunto de lo Contencioso, se posesionó ayer de su cargo de cónsul general en Tánger.

El director actual de Asuntos generales señor Alvarez Buylla, quedará al frente de una de las Direcciones de nueva creación.

Con referencia al nombramiento de personal ajeno a la carrera diplomática se piensa designar a algunos diputados pero no se ha tomado acuerdo en firme.

Finalmente se ha desmentido que el diputado de la Generalidad señor Xirau vaya a desempeñar ninguna Legación de España en el extranjero y lo propio ocurre por lo que hace referencia al señor Jaén.

### El gobernador de Barcelona conferencia con Azaña

A las siete y media de la tarde llegó al Congreso el señor Azaña que inmediatamente pasó a conferenciar con el gobernador de Barcelona señor Moles.

La conversación duró una hora, y al salir del despacho del jefe del Gobierno el señor Moles fué abordado por los periodistas a quienes dijo que, únicamente se habían tratado asuntos de trámite relacionados con el traspaso de los servicios a la Generalidad, en ejecución del Estatuto promulgado por las Cortes.

añadió que especialmente se habían ocupado de los servicios referentes a policía y orden público. Por último dijo que mañana efectuaría su regreso a Barcelona para incorporarse a su destino.

### Sobre los haberes del clero

Las diferencias de criterio surgidas en la Comisión de presupuestos, con relación al régimen transitorio hasta ser

extinguido por el Estado los haberes del clero, ha suscitado diversos comentarios entre los diputados, especialmente entre derechistas.

El ministro de Justicia señor Albornoz ha manifestado que presentó el proyecto de ley a las Cortes sin conocer el acuerdo de la Comisión, por lo cual estimaban los diputados agrarios que tendría que ser modificado o retirado.

El señor Maura dijo que si se aceptase por la Cámara el artículo adicional, se convertiría en ley y habría que adicionarle al mismo proyecto.

El ministro de Justicia ha emitido su opinión considerando que este asunto no ha de originar grandes debates en la Cámara.

### El ministro de Agricultura recibe a los diputados castellanos

La Comisión nombrada días pasados por los parlamentarios castellanos, visitó al ministro de Agricultura, quien recibió afablemente a los comisionados, asegurándoles que no habría diferencia de trato entre unas provincias y otras. Por estimar de estricta justicia la petición de los diputados castellanos, dijo, que si el Gobierno podía conceder créditos para indemnizar a los perjudicados por los temporales, el beneficio alcanzaría a todas las provincias que tuvieran terminados los oportunos expedientes a su debido tiempo.

En relación con los problemas del crédito agrícola y la paralización del mercado triguero, que fueron expuestos al ministro por los comisionados, dijo el señor Domingo que actualmente se ocupaba de estos dos importantísimos asuntos, agregando que se está gestionando que los servicios del crédito agrícola, en lugar de realizarse como una operación de Tesorería, a cargo del Banco de España, sean efectuados por las Cajas de Ahorros.

De conformidad con las indicaciones que en su entrevista hizo el señor Domingo a los parlamentarios, éstos presentarán al Gobierno por conducto de aquél, una exposición detallada en relación con las indemnizaciones por inundaciones y pedriscos.

### La responsabilidades del pistolero

La comisión de responsabilidades se ha reunido para continuar el estudio de las derivadas de la época del pistolero en Barcelona.

Ante este organismo prestaron declaración varios agentes de policía y guardia civil que recibieron órdenes del ex-general Martínez Anido, cuando prestaban servicios en la capital catalana.

### Los ministros celebran un banquete íntimo

En el domicilio particular del Ministerio de la Guerra, se celebró un almuerzo ofrecido por el jefe del Gobierno en honor de los ministros y sus respectivas esposas.

El señor Azaña dijo a los periodistas que se había tratado de una fiesta íntima, asegurando que no se había suscitado ninguna conversación sobre temas políticos.

### Atropellos inútiles

Palma del Condado.—Se han recibido noticias de Almonte, comunicando que un grupo muy numeroso de revoltosos penetró violentamente en una finca de aquel término derramando más de un centenar de bocoyes de vino y matando numerosas aves de corral.

Con objeto de cometer impunemente este atentado, cortaron previamente las comunicaciones telegráficas y la luz eléctrica, dejando completamente a oscuras el pueblo.

Por la autotidad competente se ha ordenado la concentración de fuerzas de la guardia civil, tanto en el pueblo donde se ha desarrollado el suceso, como en los limitrofes.



### Las foninadas de la antigua picaresca política

Después de varios meses de ausencia el exconde de Romanones ha asistido a la sesión del Congreso.

En los pasillos de la Cámara habló con los periodistas que hacen allí información.

También se acercó a saludarle el señor Maura, quien mostró su extrañeza por la prolongada ausencia del señor Figueroa.

—Cuando usted esté en la cabecera del banco azul—dijo al señor Maura—vendré diariamente y hablaré para impugnar los proyectos de Gobierno porque entonces yo defenderé una posición más liberal que la suya.

—Pues eso va para largo—dijo Maura—porque hasta dentro de dos legislaturas, ese pensamiento de usted no será un hecho.

Romanones preguntó después cómo marchaba la aprobación de los presupuestos.

Un diputado dijo que se habían aprobado con algo de apresuramiento por

la necesidad de dejarlos terminados antes de las vacaciones parlamentarias, que han de comenzar el día 24.

Entonces Romanones dijo que en este caso se veía la necesidad de la existencia del Senado, porque en sus tiempos, algunas veces los presupuestos se aprobaban rápidamente, pero el Senado lo discutía después meticulosamente, cosa muy necesaria.

Después se habló sobre la situación política y la fecha probable de la celebración de elecciones.

Don Alvaro dijo que, seguramente se celebrarían dentro de cuatro o cinco años.

—No pasa nada, agregó, esto está firme, y como el Gobierno ha incorporado a su programa la construcción del túnel bajo el Estrecho de Gibraltar, hasta que no se termine esta obra tendremos

### VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 52, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

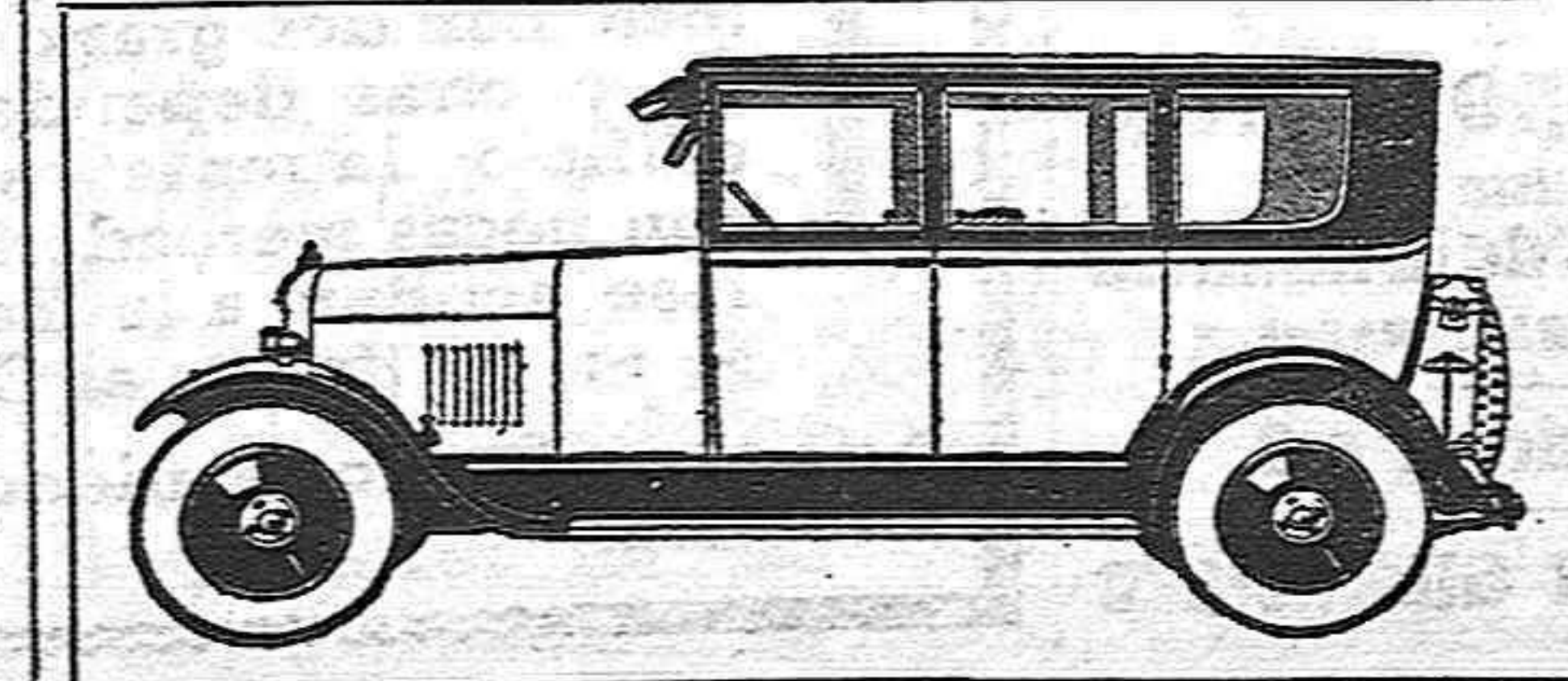
mos Gobierno Azaña. No pasa nada, esto va bien, terminó diciendo.

### Una medida radical

Salamanca.—Los vecinos del arrabal del puente, de Ciudad Rodrigo, habían solicitado hace algún tiempo del Ayuntamiento la desaparición de la alameda de la margen izquierda del río Agueda, que impidiendo el libre curso del agua por el cauce del río, produce todos los años, en la época de lluvias, frecuentes inundaciones que perjudican a aquellos vecinos.

Ultimamente, y con motivo de una de estas crecidas, el vecindario tuvo necesidad de desalojar sus hogares, existiendo por esta circunstancia profundo malestar.

En la mañana última aparecieron cortados todos los árboles de la alameda, creyéndose, por la rapidez con que se ha efectuado la operación, y teniendo en cuenta el número de árboles que existía, que ha intervenido todo el vecindario al que perjudicaba la existencia de la alameda.



### AUTOMOVILES

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abri-llanta y hace revivir el color de los coches. Propietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

De venta en LA LLAVE Almacenes de Hierros y Ferretería Calle del Riego, número 34. Zamora

**NUEVO H. DEL COMERCIO**  
San Andrés, 23, pral.  
Admite estable. Pensión completa desde 3.50. Comidas variadas